

Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021
junto con el dictamen de los auditores independientes



Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021
junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financiero

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas y Directores de Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A., (“la Compañía”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A., al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores, *Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)* (Código IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Chiclayo
Av. Federico Villarreal
115 Sala Cinto, Urb. Los
Parques
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asuntos claves de auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de estados financieros del periodo en curso. Estas cuestiones se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y al formular la opinión del auditor al respecto, y no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Con base a lo anterior, a continuación, se detalla la manera en que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor para la auditoría de estados financieros* de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de riesgos de inexactitud importante de los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar las cuestiones que figuran a continuación, proporcionan la base para el dictamen de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
<p>Ingresos por servicio de energía y potencia entregada y no facturada</p> <p>Como se indica en las notas 19 y 7 de los estados financieros, la Compañía reconoció ingresos por servicio de energía y potencia por S/2,516,718,000 por el año terminado al 31 de diciembre de 2022. La estimación por energía y potencia entregada y no facturada ascendió a S/273,159,000, el cual representa aproximadamente 11 por ciento de total de los ingresos.</p> <p>Los ingresos por venta de energía y potencia se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por venta de energía y potencia entregada y no facturada que se genera entre la última lectura cíclica y fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente; la Compañía reconoce el ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida</p>	<p>Nuestro trabajo sobre la estimación del ingreso por servicio de energía y potencia entregada y no facturada se describe a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Obtuvimos una comprensión del proceso, evaluación del diseño y la razonabilidad de la estimación considerando los controles sobre la integridad y la precisión de los datos utilizados por la gerencia para la determinación de la estimación. ii. Revisamos la razonabilidad del cálculo considerando las tarifas vigentes y el consumo de energía basado en los reportes de lectura de consumo, entre otros factores. iii. Aplicamos procedimientos analíticos y sustantivos para identificar variaciones significativas en las líneas de servicios con respecto al periodo anterior.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

por el usuario del servicio durante el referido período. Al final se concilia los saldos reales con los cálculos estimados y se ajusta las diferencias.

Identificamos esta área como asunto clave de la auditoría de la Compañía por el juicio y estimados de las variables incorporadas en la determinación del mismo con respecto a: i) la cantidad de energía consumida en base a la lectura de sus medidores, y ii) los precios pactados en los contratos con sus clientes regulados y no regulados.

- iv. Conciliamos la estimación efectuada con los datos de la facturación posterior y revisión de las diferencias identificadas ajustadas.
- v. Validamos que la información revelada en los estados financieros cumpla con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información incluida en el Informe Anual 2022 de Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende el informe Memoria Anual pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A. para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A. son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Gerencia.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la gerencia de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A. deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A., entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A. una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo en curso y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú,
15 de marzo de 2023

Refrendado por:



Patricia Ramírez
C.P.C.C. Matrícula No.40030

Tanaka, Valdivia & Asociados

Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/(000)	2021 S/(000)		Nota	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Activos				Pasivos y patrimonio neto			
Activos corrientes				Pasivos corrientes			
Efectivo	4.2(d) y 5(a)	298,558	192,808	Obligaciones financieras	13(a) y 31(a)(ix)	308,202	-
Inversiones financieras	4.2(a) y 6(a)	1,048,364	1,193,140	Cuentas por pagar comerciales	4.2(a) y 14(a)	297,555	229,807
Cuentas por cobrar comerciales, neto	4.2(a) y 7(a)	422,414	346,452	Otras cuentas por pagar	4.2(a) y 15(a)	87,188	89,223
Otras cuentas por cobrar, neto	4.2(a) y 8(a)	69,582	32,974	Pasivo por impuesto a las ganancias corriente	4.2(k) y 17(d)	-	83,553
Activo por derecho de opción	12(a)	11,891	-	Provisión por beneficios a los empleados	4.2(n) y 16(a)	48,856	62,512
Suministros, netos	4.2(e) y 9(a)	5,851	5,386	Pasivo por arrendamiento	4.2(h)	1,070	1,637
Gastos contratados por anticipado	4.2(j) y 10(a)	3,420	24,356	Total pasivo corrientes		742,871	466,732
Total activos corrientes		1,860,080	1,795,116	Pasivos no corrientes			
				Provisión por beneficios a los empleados, parte no corriente	4.2(n) y 16(a)	34,186	33,395
				Pasivo diferido por impuesto a las ganancias, neto	4.2(k) y 17(a)	446,000	492,941
				Total pasivos no corrientes		480,186	526,336
Activos no corrientes				Total pasivos		1,223,057	993,068
Otras cuentas por cobrar, neto	4.2(a) y 8(a)	5,360	1,393	Patrimonio neto	18		
Activo por derecho de opción	12(b)	103,012	126,854	Capital		2,162,646	2,162,646
Propiedades, planta y equipo, neto	4.2(f) y 11(a)	2,065,633	2,152,791	Reserva legal		432,529	432,529
Activos por derecho de uso	4.2(h)	928	1,592	Resultados acumulados		475,304	651,954
Activos intangibles	4.2(g)	1,999	2,015	Otras reservas de patrimonio		(256,472)	(160,384)
Otros activos		52	52	Total patrimonio neto		2,814,007	3,086,745
Total activos no corrientes		2,176,984	2,284,697	Total pasivos y patrimonio neto		4,037,064	4,079,813
Total activos		4,037,064	4,079,813				

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Ingresos por servicios de energía	4.2(j) y 19	2,516,718	2,293,480
Costos por servicio de energía	4.2(j) y 20	(1,771,566)	(1,504,189)
Utilidad bruta		745,152	789,291
Gastos de administración	4.2(j) y 21	(54,186)	(54,575)
Gastos de venta	4.2(j) y 22	(34,492)	(26,840)
Pérdida por pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	4.2(a), 7(e) y 8(e) y 26(d)	(5,470)	(11,319)
Otros ingresos	4.2(j) y 24	20,902	160,628
Otros gastos	4.2(j) y 24	(47,098)	(24,239)
Utilidad operativa		624,808	832,946
Ingresos financieros	4.2(j) y 25	64,697	40,355
Gastos financieros		(14,910)	(2,254)
Diferencia en cambio, neta	4.2(b) y 31(a)(vi)	(21,403)	40,952
Utilidad antes de impuestos a las ganancias		653,192	911,999
Gasto por impuesto a las ganancias	4.2(k) y 17(b)	(177,888)	(260,045)
Utilidad neta		475,304	651,954
Utilidad neta por acción básica y diluida (expresado en soles)	4.2(o) y 27	0.22	0.30
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)		2,162,646	2,162,646

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Utilidad neta		<u>475,304</u>	<u>651,954</u>
Otros resultados integrales			
Otros resultados integrales que se reclasificará a resultados en períodos posteriores			
Pérdida neta en inversiones financieras con cambio en otros resultados integrales	6(e)	<u>(96,088)</u>	<u>(160,384)</u>
Total resultados integrales		<u>379,216</u>	<u>491,570</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Número de Acciones Nota 18(a) (En unidades)	Capital S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Otras reservas de patrimonio S/(000)	Total S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2021	2,162,645,620	2,162,646	432,529	423,542	-	3,018,717
Utilidad neta	-	-	-	651,954	-	651,954
Otros resultados integrales, nota 6(e)	-	-	-	-	(160,384)	(160,384)
Total de resultados integrales del período	-	-	-	651,954	(160,384)	491,570
Distribución de dividendos, nota 18(c)	-	-	-	(423,542)	-	(423,542)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	2,162,645,620	2,162,646	432,529	651,954	(160,384)	3,086,745
Utilidad neta	-	-	-	475,304	-	475,304
Otros resultados integrales, nota 6(e)	-	-	-	-	(96,088)	(96,088)
Total de resultados integrales del período	-	-	-	475,304	(96,088)	379,216
Distribución de dividendos, nota 18(c)	-	-	-	(651,954)	-	(651,954)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	2,162,645,620	2,162,646	432,529	475,304	(256,472)	2,814,007

Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Actividades de operación			
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		653,192	911,999
Ajustes para reconciliar la utilidad antes de impuestos con el efectivo proveniente de las actividades de operación			
Depreciación	11(e)	123,182	123,523
Amortización		3,319	959
Perdida crediticia esperada neta de recuperos de cuentas por cobrar	7(e), 8(e) y 26(d)	5,470	11,319
Reversión (pérdida) por deterioro de propiedad, planta y equipo	11(a)	7,741	(361)
Ingresos financieros		(15,668)	(6,936)
Gastos financieros		13,353	-
Cambios netos de los activos corrientes y pasivos corrientes de operación:			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		(116,625)	(173,560)
Otros activos		32,736	19,653
Suministros		(465)	(652)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		(65,713)	(29,367)
Beneficios a los empleados		12,865	(1,875)
		<u>653,387</u>	<u>854,702</u>
Intereses pagados		(1,557)	(2,254)
Impuesto a las ganancias pagado		(266,204)	(213,174)
		<u>385,626</u>	<u>639,274</u>
Actividades de inversión			
Cobro de inversiones financieras		267,717	332,656
Adquisición de inversiones financieras		(170,000)	(531,038)
Intereses recibidos		49,029	33,419
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	11(a)	(44,962)	(31,443)
Adquisiciones de intangibles		(3,303)	(1,903)
		<u>98,481</u>	<u>(198,309)</u>
Efectivo proveniente de (utilizado en) las actividades de inversión			

Estado de flujo de efectivo (continuación)

	Nota	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos	31(a)(ix)	320,000	151,924
Pago de préstamos obtenidos	31(a)(ix)	(25,000)	(150,287)
	18(c) y		
Pago de dividendos	31(a)(ix)	(651,954)	(423,542)
		<u>(356,954)</u>	<u>(421,905)</u>
Efectivo utilizado en las actividades de financiamiento			
Aumento, neto de efectivo		127,153	19,060
Efecto de la variación en tasas de cambio sobre el efectivo		(21,403)	40,952
Efectivo al inicio del año	5(a)	<u>192,808</u>	<u>132,796</u>
Efectivo al final del año	5(a)	<u>298,558</u>	<u>192,808</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

1. Antecedentes y Actividad Económica

(a) Antecedentes -

Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A. (en adelante la Compañía) fue constituida en setiembre de 1972 por Decreto Ley N° 19521. Sus accionistas son el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), que poseen el 85.71 y 14.29 por ciento de las acciones de la Compañía, respectivamente.

El domicilio legal de la Compañía es Prolongación Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores, Lima.

(b) Actividad económica -

La Compañía se dedica a la generación y venta de energía y potencia eléctrica a las compañías de distribución de servicio público de electricidad, a clientes libres finales y al mercado "spot" dentro del territorio peruano, que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), para lo cual cuenta con tres centrales de generación: dos hidroeléctricas en el departamento de Huancavelica y una termoeléctrica en el departamento de Tumbes.

(c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha han sido aprobados por la Gerencia el 15 de febrero de 2023, y serán presentados por los Directores para la aprobación de los Accionistas en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre 2021 fueron aprobados en Junta General de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2022.

(d) Conflictos políticos y sociales -

El 7 de diciembre de 2022, el entonces Presidente Pedro Castillo pretendió cerrar el Congreso y establecer un Gobierno de Excepción; sin embargo, tras dicha decisión, en sesión extraordinaria y mediante la Resolución N°001-2022-2023-CR, el Congreso de la República declaró la permanente incapacidad moral del entonces presidente y decidió vacarlo. Se llevó a cabo una sucesión constitucional, en donde la primera vicepresidenta, Dina Boluarte, fue designada como nueva Presidente de la República.

A partir de esa fecha, se vienen desarrollando una serie de protestas y disturbios sociales en el país, siendo la principal demanda de los manifestantes la renuncia de la actual Presidente y que se realice un adelanto de elecciones presidenciales.

Notas a los estados financieros (continuación)

Ante esta situación, el 14 y 15 de diciembre de 2022, la Presidencia del Consejo de Ministros emitió los decretos supremos N°143-2022-PCM y N°144-2022-PCM, en los cuales declaran por 30 días un Estado de Emergencia Nacional, en el que se suspenden los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito por el territorio nacional, libertad de reunión y libertad de seguridad personales; así como una inmovilización social obligatoria por 5 días en ciertas provincias de 8 regiones del país, respectivamente.

La Compañía ha evaluado y continuará monitoreando las posibles implicaciones de esta situación y de las medidas que sean adoptadas por el Gobierno.

2. Principales contratos vigentes -

(i) Contratos comerciales, negocio propio.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tiene suscritos los siguientes contratos:

- Contratos de suministro de electricidad vigentes con clientes libres, por una potencia contratada de 694.1 MW.
- Todos los contratos, excepto los suscritos con los Distribuidores Designados por FONAFE se han firmado en condiciones de mercado y su ejecución se realiza con la entrega de la potencia contratada y su energía asociada.
- Contratos regulados con: Distribuidores que suministran servicio de energía eléctrica, por una potencia contratada de 408.1 MW, que incluye los nuevos contratos con las siguientes empresas:

Empresa	Contrato fecha	De:	A:
Potencia Contratada			
Electro Sur Este - 5 MW	15.06.2022	1.08.2022	31.12.2022
Electro Oriente - 14 MW	5.12.20'22	1.1.2023	31.12.2025
Electro Tocache - 7MV	16.12.2021	1.7.2023	30.06.2028

(ii) Contratos de suministros por encargo

Como consecuencia de la licitación pública internacional "Energía de Centrales Hidroeléctricas" convocada por el Estado Peruano a través de ProInversión para promover las inversiones del sector privado en este tipo de centrales eléctricas; en marzo de 2011, la Compañía, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Urgencia N°032-2010 y Decreto Supremo N°003-2011-EM, fue encargado de firmar tres (3) contratos (el cual uno fue resuelto en el año 2018) de compra de potencia y energía en la modalidad de "compra obligatoria" o "take-or-pay" con tres compañías generadoras privadas (en adelante "las Generadoras") con precios determinados para incentivar la inversión en dichas centrales; y, de otro lado, contratos de venta de potencia y energía con compañías distribuidoras eléctricas estatales bajo el ámbito de FONAFE (en adelante "Distribuidores Designados").

La Compañía comercializa dicha energía y potencia a distribuidores designados por FONAFE según lo establecido en los contratos.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación, se detalla la vigencia y potencia acordadas en los contratos con las Generadoras por compra de potencia comprometida:

Generador	Fechas de vigencia del suministro	Potencia comprada contratada MV
Empresa de Generación Huallaga S.A.	01.10.2016 al 30.09.2031	284
Kallpa Generación S.A.	01.01.2016 al 31.12.2030	200
		484

Los suministros objeto de los contratos con Empresa de Generación Huallaga S.A. y Kallpa Generación S.A. (antes Cerro del Águila S.A.), se iniciaron en agosto y octubre de 2016 respectivamente, asimismo la Compañía tiene actualmente contratos de venta suscritos con los Distribuidores Designados por FONAFE (potencia y energía vendida) bajo las mismas condiciones de precios de las Generadoras que cubren las siguientes potencias contratadas por año:

Año	Potencia comprada contratada a Generadoras MW	Potencia vendida a Distribuidores Designados MW	Diferencia MW
2016	484	250	234
2017	484	325	159
2018	484	379	105
2019	484	433	51
2020	484	478	6
2021	484	539	55
2022	484	544	(60)
2023 - 2032	484	544	(60)

Según los contratos take or pay, suscritos con las Generadoras, la Compañía se compromete a pagar de forma obligatoria el 100 por ciento de la potencia total contratada de 484 MW y, como mínimo, el 70 por ciento de la energía activa asociada a dicha potencia, sean consumidos o no por los Distribuidores Designados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Desde agosto de 2016, el Directorio y la Gerencia de la Compañía han definido que la potencia y energía contratada aún no cubierta se asignará a través del COES, a diversas empresas Generadoras para atender la demanda de sus clientes (valorizados a costos marginales) que, a la fecha de este informe, se estima que son menores a los establecidos en los contratos de compra; por lo que, con base en las condiciones que se estima prevalecerían en el mercado, la comercialización de estos contratos suscritos con las Generadoras y los Distribuidores designados podrían reducir el resultado del período de la Compañía en los próximos años en los siguientes importes estimados (en millones de Soles y sin descontar).

	Real 2017	Real 2018	Real 2019	Real 2020	Real 2021	Real 2022	Estimado 2023
Reducción del resultado del período	193.6	163.3	138.7	113.2	49.3	40.8	26.4

Los estimados indicados anteriormente pueden variar en forma significativa si las condiciones de precios de mercado COES varían o si las acciones de la Gerencia, como se indica a continuación, permiten reducir el impacto de estos contratos.

La Gerencia y el Directorio de la Compañía han propuesto a las entidades competentes diversas medidas para mitigar las pérdidas de utilidades ocasionadas por la comercialización de los mencionados contratos, tales como:

- Emisión de una norma legal para compensar a la Compañía con un cargo en el peaje de Conexión del Sistema Principal de Transmisión (PCSPT).
- Emisión de una norma legal para compensar a la Compañía, que disponga el otorgamiento por el Ministerio de Energía y Minas de un encargo especial para que se le compense a la Compañía las pérdidas derivadas producto de la comercialización de la potencia y energía adquirida.
- Emisión de una norma legal que permita modificar los contratos suscritos con los Distribuidores Designados para incrementar la potencia contratada para evitar las pérdidas derivadas de la comercialización de la potencia y energía adquirida.

La Compañía ha analizado el impacto de estos contratos, concluyendo que no son onerosos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37) y no generan deterioro en sus activos de larga duración al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (iii) Decreto Supremo N°022-2018-EM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Licitaciones de Suministro de Electricidad de Largo Plazo -
Mediante Decreto Supremo N°022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018 se aprobó el procedimiento transitorio para la evaluación de suscripción de adendas a los contratos resultantes de licitaciones de suministro de electricidad de largo plazo, por el cual se autoriza a las empresas distribuidoras y generadoras a suscribir modificaciones a los referidos contratos, siempre que se cumplan con las condiciones estipuladas en la única disposición complementaria y transitoria de la norma referida, previa aprobación de OSINERGMIN.

En la disposición complementaria transitoria única del citado Decreto Supremo N°022-2018-EM, se establece un procedimiento transitorio, para aprobación y firma de adendas a los contratos, vigente desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, en el que se autoriza a las distribuidoras y generadores a suscribir modificaciones al contrato resultantes de licitaciones de largo plazo referidas al plazo de vigencia, potencia contratada y/o precios firmes que se encuentren vigentes al 5 de setiembre de 2018.

Como resultado de los citados procesos de modificación de contratos de licitaciones de largo plazo efectuados en aplicación del D.S. N°022-2018-EM, el 31 de diciembre de 2018 se suscribieron con las siguientes distribuidoras seis (6) adendas a los contratos de suministro de electricidad con el objeto de ampliar el plazo de vigencia de los mismos hasta el 31 de diciembre de 2032, tal como se detalla a continuación, así como seis (6) Acuerdos de Opción para suscribir dichas adendas:

Adenda firmada con	Plazo adicional	Desde	Potencia MW
Electronoroeste S.A.	10 años	2023	33.8
Electronorte S.A.	10 años	2023	39.9
Hidrandina S.A.	10 años	2023	20.9
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. -SEAL	7 años	2022	4.0
Enel Distribución Perú S.A.A.	7 años	2024	19.6
Luz del Sur S.A.A.	7 años	2024	5.8
			124.0

Notas a los estados financieros (continuación)

En cumplimiento de lo establecido en el acápite C. (i) del numeral 1.2 de la cláusula primera de los citados acuerdos de opción suscritos con las citadas distribuidoras, la Compañía procedió a registrar las obligaciones por la contraprestación al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en el rubro Activo por derecho de opción del estado de situación financiera de acuerdo con el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de 2022 S/(000)	Al 31 de diciembre de 2021 S/(000)
Hidrandina S.A.	47,737	47,709
Electronoroeste S.A.	44,669	44,642
Electronorte S.A.	27,519	27,504
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste - SEAL	3,137	3,137
Total partes relacionadas	123,062	122,992
Enel Distribución S.A.	16,940	16,940
Luz del Sur S.A.A.	5,033	5,033
Total terceros	21,973	21,973
	145,035	144,965

Al 31 de diciembre de 2021, se ha ejercido la opción de venta con las empresas: SEAL, iniciándose la venta a partir del año 2022; y con las empresas: Luz del Sur y Enel Distribución, la venta se iniciará a partir del año 2024.

Al 31 de diciembre de 2022, se ha ejercido la opción de venta con las empresas: Hidrandina, Electronoroeste y Electronorte, la venta se iniciará a partir del año 2023.

La aplicación acumulada al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 fue de S/30,132,000 y S/18,111,000 lo que produce un saldo neto por aplicar de S/114,903,000 y S/126,854,000 al cierre de cada año, respectivamente. Ver nota 12(b).

3. Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

- (a) Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento -
El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley No.25844 y el 19 de febrero de 1993 se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo No. 009-93-EM.

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollado por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica y es integrante del SINAC.

De acuerdo con la Ley, la operación de las empresas de generación se sujetará a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC administra las transferencias de potencia y de energía entre las generadoras considerando las inyecciones y retiros de contratos, y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida al respecto.

Mediante Decreto Supremo No. 040-2017-EM publicado el 13 de diciembre de 2017 se modifican los artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, relacionados con la operación del sistema en casos de Situación Excepcional y con la información de las unidades de generación entregada por los agentes que impliquen inflexibilidades operativas; se modifica el artículo 7 del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad respecto de la asignación de costos para Inflexibilidades Operativas; y se modifica la Décimo Sexta Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos respecto a que en los periodos de Situación Excepcional no se aplica sanciones y/o compensaciones.

(b) Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica -

El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley No. 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras.

Notas a los estados financieros (continuación)

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores se realizará a precios ofertados en los casos de Contratos resultantes de Licitaciones o a precios acordados (con un tope fijado por OSINERGMIN) para los Contratos que no resulten de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

- (c) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería -
Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG), cuya finalidad es regular y supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos y minería, velando por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios; así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Asimismo, como parte de la función normativa OSINERGMIN tiene la facultad de dictar dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general, aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

- (d) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -
Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos para realizar las mediciones y establece tolerancias, asignando la responsabilidad de su aplicación al OSINERGMIN; así como, la aplicación, tanto a compañías eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de las tolerancias de los parámetros establecidos por la norma.

La Gerencia de la Compañía estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no serían importantes en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico - Ley 26876 / Decreto de Urgencia 013-2019 -

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5% u horizontales iguales o mayores al 15% que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Posteriormente, el 19 de noviembre de 2019, se publicó el Decreto de Urgencia 013-2019 "Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial" el cual tiene como objeto establecer un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. Posteriormente, el 7 de enero de 2021 se publicó la Ley No. 31112 - Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial, que entrará en vigencia dentro del plazo de 15 días contados a partir de la adecuación normativa que establece la novena disposición complementaria final de la ley. Con la entrada en vigencia de la Ley No. 31112 quedará derogado el DU 013-2019 y la Ley No. 26876, con excepción del artículo 13.

El 7 de enero de 2021 se publicó la Ley No. 31112 - Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial, incorpora un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la competencia efectiva y la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. El 04 de marzo de 2021 se promulgó el Reglamento mediante Decreto Supremo No. 039-2021.

- (f) Normas para la Conservación del Medio Ambiente -

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo No. 014-2019-EM) y el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo No. 039-2014-EM).

- (g) Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad -

Mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM, se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro; los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

Notas a los estados financieros (continuación)

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes que no cuenten con clasificación de riesgo A (A, AA o AAA) deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo No. 033-2017-EM publicado el 2 de octubre de 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

- (h) Decreto Supremo N° 022-2018-EM, Decreto Supremo que modifica el reglamento de Licitaciones de Suministro de Electricidad -

Mediante Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018 se aprobó el procedimiento transitorio para la evaluación de adendas a los contratos resultantes de licitaciones, por el cual se autoriza a las empresas distribuidoras y generadores a suscribir modificaciones a los referidos contratos, siempre que se cumplan con las condiciones estipuladas en la única disposición complementaria y transitoria de la norma referida, previa aprobación de OSINERGMIN.

En la disposición complementaria transitoria única del citado Decreto Supremo N° 022-2018-EM, se establece un procedimiento transitorio, para aprobación y firma de adendas a los contratos, vigente desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, en el que se autoriza a las distribuidoras y generadoras a suscribir modificaciones al contrato referidas al plazo de vigencia, potencia contratada y/o precios firmes que se encuentren vigentes al 5 de setiembre de 2018. Ver nota 2(iii).

- (i) Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado -

El 3 de enero de 2008 se publicó la Ley No. 29179, que en forma conjunta con sus modificatorias y ampliatorias, establecen el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta Ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley No. 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley No. 25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores conforme al procedimiento que establezca OSINERGMIN.

Notas a los estados financieros (continuación)

Para tal fin, el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato valorizado a precios de barra del mercado regulado, se asignará por el COES-SINAC a los generadores en proporción a la energía firme eficiente anual del generador, menos sus ventas de energía que tengan por sus contratos. El incumplimiento de pago por parte de las distribuidoras a los generadores constituirá causal de caducidad de la concesión en caso de reincidencia.

- (j) Decreto Supremo N° 016-2000-EM, promulgado el 14 de septiembre de 2000 -
Mediante Decreto Supremo No. 043-2017-EM publicado el 28 de diciembre de 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM, estableciendo que las generadoras que usen gas natural como combustible deben declarar el precio único de gas una vez al año con vigencia desde el primero de julio. El COES verifica que el valor declarado sea como mínimo el resultado de aplicar una fórmula que considera la Cantidad Diaria Contractual, el consumo específico, contratos "take or pay" y el precio de suministro de gas natural sin incluir transporte y distribución.

Mediante Sentencia de Acción Popular No. 28315-2019 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 21 de setiembre de 2020, la Corte Suprema declaró nulo el Decreto Supremo No. 043-2017-EM. Mediante Decreto Supremo No. 031-2020-EM publicado el 19 de diciembre de 2020 el Ministerio de Energía y Minas encargó al Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES presentar al OSINERGMIN la propuesta de modificación de los procedimientos técnicos relacionados con la entrega de información de los costos de suministro, transporte y distribución de gas, así como de la determinación de los costos variables de las unidades de generación termoeléctrica que utilizan gas natural.

- (k) Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338 -
El 31 de marzo de 2009 se publica la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos, y su reglamento por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, aprobado el 24 de marzo de 2010" y "Decreto Legislativo N° 1221"; las cuales tienen por objeto regular el uso y gestión de los recursos hídricos que comprenden al agua continental: superficial y subterránea, y los bienes asociados a esta; así mismo, promover el aprovechamiento sostenible, conservación, protección de la calidad e incremento de la disponibilidad del agua y la protección de sus bienes asociados, así como el uso eficiente del agua.
- (l) Disposiciones emitidas en el Marco de la Declaratoria de Emergencia debido al COVID-19, a continuación, hacemos referencia a algunas de las normas emitidas por el Gobierno:
- (i) Mediante Decreto Supremo No. 044-2020-PCM, que declara estado de Emergencia Nacional y dispone el aislamiento social obligatorio por consecuencia del brote del COVID-19, hasta el 12 de abril, garantizando la adecuada prestación de los servicios como el sector eléctrico. Posteriormente, el 30 de noviembre de 2020 se publicó el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM que deroga el Decreto Supremo No. 044-2020-PCM y dispone, entre otros, declarar Estado de Emergencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Notas a los estados financieros (continuación)

De conformidad con el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 076-2021-PCM, publicado el 17 abril 2021, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el presente Decreto Supremo, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, Decreto Supremo N° 036-2021-PCM y Decreto Supremo N° 058-2021-PCM, por el plazo de 31 días calendario, a partir del sábado 1 de mayo de 2021.

- (ii) Mediante Resolución del Ministerio de Energía y Minas No. 001-2020-MINEM-VME, se dispuso que las empresas que realicen las actividades de generación, transmisión y distribución eléctrica, deben priorizar las acciones destinadas a garantizar la continuidad del suministro a fin de asegurar el servicio eléctrico. Durante la vigencia del Decreto Supremo No. 044-2020-PCM; para lo cual solicitó que las empresas presenten los respectivos planes de contingencia que garanticen la continuidad del servicio eléctrico. Mediante Resolución No. 26-2020-MINEM-DGE, se aprobó la relación de empresas eléctricas comprendidas dentro de los alcances del Decreto Supremo No. 044-2020-PCM.
- (m) Asimismo, cuatro principales aspectos regulatorios se discutieron en el sector eléctrico peruano en el año 2020:
 - (i) Declaración del precio del gas -
Luego de que Luz del Sur presentara una demanda de acción popular contra del Ministerio de Energía y Minas ("MEM"), debido a que -a juicio de dicha empresa- el Decreto 043-2017-EM ("DS-43), que tiene relación con la declaración de precios de los combustibles por parte de las centrales generadoras, contaba con infracciones tanto legales como constitucionales, la Corte Suprema declaró nula dicha norma y ordenó al MEM regular conforme al Decreto 039-2017-EM, norma que fue derogada por el DS-043.

En este contexto, el día 19 de diciembre se publicó el Decreto Supremo N° 031-2020-EM mediante el cual el MINEM encarga al Comité de Operación Económica del Sistema-COES presentar al OSINERGMIN, en un plazo de 30 días hábiles la propuesta de modificación de los procedimientos técnicos relacionados con la entrega de información de los costos de suministro, transporte y distribución de gas, así como de la determinación de los costos variables de las unidades de generación termoeléctrica que utilizan gas natural. OSINERGMIN cuenta con un plazo de 60 días hábiles para evaluar, modificar de ser el caso y publicar los referidos procedimientos técnicos.

Mediante resolución 092-2021-OS/CD el Osinergmin aprobó los procedimientos técnicos que entraron en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Mercado Secundario de gas natural -

En diciembre de 2020 se emitió un proyecto de "Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento para Optimizar el Uso del Gas Natural y crea el Gestor del Gas Natural". De acuerdo con el proyecto, este reglamento tiene por objeto establecer disposiciones orientadas a promover el aprovechamiento eficiente del Gas Natural en las actividades económicas. Asimismo, el proyecto dispone modificar determinadas disposiciones del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural aprobado por DS 046-2010-EM, a efectos de que los consumidores ofertantes puedan transar el excedente de suministro y transporte de Gas Natural en un mercado secundario al precio dispuesto en el proyecto. Además, propuso un mecanismo de subasta y al ente encargado de la operación de las subastas.

Con este mismo proyecto también se propone la creación de un nuevo agente denominado Gestor del Gas natural que se encargaría de gestionar y difundir la información de las operaciones referidas al suministro y uso de capacidades de transporte.

(iii) Eficiencia en el uso de la capacidad de transporte de gas natural -

En diciembre 2020 se emitió el Proyecto de "Decreto Supremo que Mejora la Eficiencia en el Uso de la Capacidad de Transporte de Gas para la Generación Térmica con Gas Natural de Camisea y el Pago de la Potencia Firme" El proyecto define un Factor Referencia a la Contratación (FRC) de la Cantidad Reservada Diaria de los contratos de transporte de Gas natural por tipo de tecnología, que otorgue flexibilidad a los generadores termoeléctricos a Gas Natural, asegurando a la vez la disponibilidad de transporte para el conjunto de generadores.

Asimismo, fue publicado el 29 de enero de 2021 el Decreto Supremo No. 003-2021-EM, Decreto Supremo que mejora la eficiencia en el uso de la capacidad de transporte de gas para la generación térmica con gas natural y el pago de la potencia firme.

(iv) Proyecto de ley para reducir la valla para ser cliente libre -

En agosto 2020, se presentó ante el Congreso el proyecto de ley 06010/2020-CR - Ley de apoyo a las MYPES al Mercado de Libre Electricidad. Esta iniciativa busca otorgar a usuarios con una máxima demanda anual, cuyo rango sería definido en el Reglamento, el derecho a elegir si acceden al mercado libre de electricidad o permanecen en el mercado regulado, estableciendo para ello un nuevo límite para los usuarios sujetos al régimen de regulación de precios para que puedan elegir ser usuarios libres, que se fijaría en 50 kW (actualmente es 200 kW).

Notas a los estados financieros (continuación)

4. Principios y prácticas contables significativas

4.1. Bases de preparación -

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y vigentes al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones en bonos soberanos que se presentan en el rubro "Inversiones Financieras"; que han sido medidos a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en soles y todos los valores están redondeados a miles de soles, excepto cuando se indique lo contrario.

4.2. Resumen de las políticas contables significativas -

(a) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -

(i) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior -

Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda);
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda);
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio); y
- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se conserva con el objetivo de mantener los activos financieros para poder cobrar los flujos de efectivo contractuales y no realizar su venta o negociación; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado son posteriormente medidos utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para su gestión.

En esta categoría se incluyen el efectivo, las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda)

La Compañía mide los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro del modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales y luego venderlos, y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que solo son pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Compañía posee instrumentos de deuda clasificados en esta categoría al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 por el importe de S/878,364,000 y S/987,804,000 respectivamente, ver nota 6(a).

Notas a los estados financieros (continuación)

Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio)

Al momento del reconocimiento, la Compañía elige clasificar irrevocablemente sus instrumentos de patrimonio como instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otros resultados integrales cuando cumplen con la definición de patrimonio y no se mantienen para negociación. La clasificación se determina sobre la base de instrumento por instrumento.

Las ganancias y pérdidas sobre estos instrumentos financieros nunca son trasladadas a resultados. Los dividendos son reconocidos como otros ingresos en el estado de resultados cuando el derecho de pago ha sido establecido, excepto cuando la Compañía se beneficie de dichos ingresos como un recuperado de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias son registradas en otros resultados integrales. Los instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otros resultados integrales no están sujetos a evaluación de deterioro.

La Compañía no mantiene instrumentos financieros en esta categoría.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si ellos son adquiridos para venderlos o recomprarlos en el corto plazo. Los derivados se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solo pagos del principal e intereses son clasificados y medidos al valor razonable con cambios en resultados, con independencia del modelo de negocio.

Los activos financieros con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera al valor razonable, y los cambios netos en dicho valor razonable se presentan como costos financieros (cambios negativos netos en el valor razonable) o ingresos financieros (cambios positivos netos en el valor razonable) en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

Baja en cuentas -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado de situación financiera, cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- La Compañía haya transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) la Compañía haya transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios de la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control de este, la Compañía continúan reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido.

Cuando la implicancia continuada toma la forma de una garantía sobre los activos transferidos, ésta se mide al menor valor entre el valor contable original de activo y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía tendría que pagar por la garantía.

Deterioro del valor de los activos financieros -

La Compañía reconoce una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a una tasa que se aproxima a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

Notas a los estados financieros (continuación)

La PCE es reconocida en dos etapas. Para las exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

Para las cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las provisiones. Por lo tanto, la Compañía no hace un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas basada en las provisiones de por vida en cada fecha de reporte.

La Compañía considera que un activo financiero presenta incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un atraso de 360 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía podría considerar que un activo financiero presenta incumplimiento cuando información interna o externa indica que es improbable que la Compañía reciba los importes contractuales adeudados antes que la Compañía ejecute las garantías recibidas. Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

(ii) Pasivos financieros -

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos, cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de las cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionadas y otras cuentas por pagar.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación:

Notas a los estados financieros (continuación)

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar, los derivados y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano; las ganancias o pérdidas relacionadas con estos pasivos se reconocen en resultados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía y que no se designan como instrumentos de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si cumplen los criterios definidos en la NIIF 9.

La Compañía no ha clasificado ningún pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Deudas y préstamos que devengan interés

Esta es la categoría más significativa para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

En esta categoría se incluyen las obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar diversas.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (iii) Compensación de instrumentos financieros -
Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.
- (iv) Valor razonable de los instrumentos financieros -
El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado en la fecha de medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tenga lugar:
- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
 - En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de este a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Compañía utiliza la técnica de valoración que resultan más apropiadas en las circunstancias y para las cuales existen datos suficientes para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se mide o revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, tal como se describe a continuación:

Nivel 1 - Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales se puede observar directa o indirectamente el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable.

Notas a los estados financieros (continuación)

Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales no se puede observar de manera directa o indirecta los niveles más bajos de información.

Para los activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se ha producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada período de reporte.

La Gerencia determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes.

A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los cambios en los valores de los activos y pasivos que deben medirse o determinarse de manera recurrente y no recurrente según las políticas contables de la Compañía. Para este análisis, la Gerencia contrasta las principales variables utilizadas en las últimas valoraciones realizadas con información actualizada disponible de valoraciones incluidas en contratos y otros documentos relevantes.

La Gerencia también compara los cambios en el valor razonable de cada activo y pasivo con las fuentes externas pertinentes para determinar si el cambio es razonable.

Para propósitos de revelación del valor razonable, la Compañía ha determinado clases de activos y pasivos en base a la naturaleza, características y riesgos inherentes de cada activo y pasivo, y el nivel de la jerarquía de valor razonable según se explicó anteriormente.

(b) Transacciones y saldos en moneda extranjera -
Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros de la Compañía se expresan en soles que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Inicialmente la Compañía registra las transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción de su respectiva moneda funcional. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha cierre. Todas las diferencias surgidas al liquidar o convertir las partidas monetarias se registran en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las partidas no monetarias que se valoran al costo histórico en una moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción inicial. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable en una moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha en que se determina el valor razonable. Las pérdidas o ganancias surgidas de la conversión de las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se registran de acuerdo con el reconocimiento de las pérdidas o ganancias derivadas del cambio en el valor razonable de la partida correspondiente (p.ej. las diferencias de cambio derivadas de partidas cuyas pérdidas o ganancias de valor razonable se reconocen en otro resultado global o en resultados también se reconocen en otro resultado global o en resultados, respectivamente).

(c) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes -

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Efectivo-
El efectivo presentados en el estado de situación financiera y para efectos de preparar el estado de flujos de efectivo, comprenden a fondos fijos y cuentas corrientes.

(e) Suministros -
Los inventarios están conformados principalmente por suministros diversos que se mantienen en los almacenes y que serán destinados al mantenimiento de las centrales de generación eléctrica en el periodo corriente. El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas de la Compañía.

(f) Propiedades, planta y equipo -
El rubro "Propiedades, planta y equipo, neto" se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los terrenos son medidos al costo y tienen vida útil ilimitada por lo que no se deprecian. La depreciación de los otros activos de este rubro se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros:

	Años
Edificios y otras instalaciones	20 a 98
Maquinaria y equipo	7 a 80
Unidades de transporte	4 a 16
Muebles y enseres	10 a 12
Equipos diversos	4 a 16

Los valores residuales, vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan y son ajustados en caso sea apropiado, a cada fecha de cierre de ejercicio, se ajustan prospectivamente.

(g) Activos intangibles -

El software de computadora se capitaliza sobre la base de los costos asumidos para adquirir y ponerlo en uso. Estos costos son amortizados considerando una tasa equivalente a un plazo máximo de cinco años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el periodo de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dicho activo.

(h) Arrendamientos -

La Compañía evalúa al inicio del contrato si este es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Como arrendatario -

La Compañía aplica un solo método de reconocimiento y medición para todos los contratos de arrendamiento, con la exención de arrendamientos a corto plazo (menores a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce como pasivos por arrendamiento los pagos a realizar por el arrendamiento y como derecho de uso los activos subyacentes.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (i) **Activos por derecho de uso**
 La Compañía reconoce los activos por derecho de uso a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente esté disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier actualización de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos por arrendamiento reconocidos, costos directos iniciales incurridos, y los pagos de arrendamiento realizados o a partir de la fecha de comienzo menos los incentivos de arrendamientos recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian sobre una base de línea recta basado en el periodo más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera:

	Años
Unidades de transporte	4
Equipos de computo	4

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá una opción de compra, el arrendatario depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del mismo hasta el final de la vida útil del activo subyacente.

- (ii) **Los pasivos por arrendamiento**
 En la fecha de inicio del alquiler, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos pendientes a esa fecha. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra que es razonablemente segura de ser ejercida por la Compañía y las penalidades por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Compañía ejercerá la opción de rescisión.

Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago; excepto que se destinen a la producción de bienes de inventario, en cuyo caso se aplicará la NIC 2 Inventarios.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa de interés incremental que le aplica en la fecha de inicio del arrendamiento, debido a que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación por cambios en el plazo del arrendamiento, en la evaluación de una opción de compra, en los importes por pagar esperados relacionados con una garantía de valor residual y en los pagos futuros procedente de un cambio en un índice o tasa.

Como arrendador -

Los arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad de un activo se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por rentas se contabilizan linealmente en los términos de los contratos de arrendamiento y se incluyen en los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y organización de un arrendamiento operativo se agregan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen durante el plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por alquiler. Los alquileres contingentes se reconocen como ingresos en el período en que se obtienen.

(i) Deterioro del valor de los activos de larga duración (no financieros) -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando un activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Para los activos de larga duración, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por su deterioro. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

(j) Reconocimiento de ingresos y costos por servicio de energía -

El ingreso es reconocido en la medida en que se satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes y servicios comprometidos al cliente. Un activo se transfiere cuando el cliente obtiene el control de ese activo.

El ingreso se reconocerá en función al precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño, a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de transferir los bienes y servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.

La contraprestación que se compromete en un contrato puede incluir importes fijos, importes variables o ambos.

En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por venta de energía y potencia se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por venta de energía y potencia entregados y no facturados, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido periodo.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado de resultados integrales.
- Los demás ingresos son reconocidos cuando se devengan.

Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que devengan, excepto por los costos de construcción, y se registran en los períodos en los cuales se relacionan.

(k) Impuestos -

Porción corriente del impuesto a las ganancias.

El impuesto a las ganancias para el período corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

Porción diferida del impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar a pesar de no existir cambios en el importe de las diferencias temporales correspondientes. Esto puede ser el resultado de un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto diferido resultante se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto aquel impuesto diferido relacionado con partidas que previamente no fueron reconocidas en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas (IGV) incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que están expresadas con el importe del IGV incluido.

El importe neto del IGV que se pueda recuperar de la autoridad fiscal o que se le deba pagar, se incluye como parte de las otras cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.

(l) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requiera para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

(m) Contingencias -

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Notas a los estados financieros (continuación)

(n) Beneficios a los empleados -

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados integrales a medida que se devengan.

Obligaciones sociales a largo plazo -

La Compañía tiene compromisos de pensiones con sus ex-trabajadores, mediante un plan de pensiones de jubilación de acuerdo con la Ley N° 20530, que concluyó con las jubilaciones realizadas hasta el año 2005. Dicha ley establece para los ex-trabajadores de la Compañía un plan de pensión de cesantía que es un compromiso de prestaciones definida.

Las obligaciones sociales a largo plazo, que comprenden ganancias y pérdidas actuariales, el efecto del activo, excluyendo importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo neto por prestaciones sociales y el rendimiento de los activos del plan (excluyendo importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo neto por prestaciones definidas), se reconocen inmediatamente en el estado de situación financiera con un débito o crédito correspondiente a las ganancias retenidas a través de OCI en el período en el que ocurren. Las nuevas mediciones no se reclasifican a resultados en períodos posteriores.

Los costos de servicios pasados se reconocen en resultados en el primero de los siguientes casos:

- La fecha de la modificación o reducción del plan, y
- La fecha en que la Compañía reconoce los costos de reestructuración relacionados.

El interés neto se calcula aplicando la tasa de descuento al pasivo o activo neto por beneficios sociales. La Compañía reconoce los siguientes cambios en la obligación neta por beneficios sociales en "costo por servicios" y " gastos de administración " en el estado de resultados integrales:

- Costos del servicio que comprenden los costos del servicio actual, los costos del servicio pasado, las ganancias y pérdidas por reducciones y asentamientos no rutinarios.
- Gastos o ingresos netos por intereses.

(o) Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma por los años presentados.

- (p) **Eventos posteriores**
Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4.3. Cambios en las políticas contables y de revelación -

Ciertas normas y modificaciones han entrado en vigencia para los periodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2022. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o modificación emitida, y que aún no sea efectiva.

- *Contratos onerosos - Costos de cumplir un contrato - Enmiendas a la NIC 37 -*
Un contrato oneroso es un contrato en virtud del cual lo ineludible de cumplir con las obligaciones del contrato excede los beneficios económicos que se espera recibir en virtud del mismo. Las modificaciones especifican qué costos debe incluir una entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas, una compañía debe incluir todos los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales y una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con un contrato y están excluidos a menos que sean explícitamente cargados a la contraparte en virtud del contrato. Estas modificaciones no tuvieron impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

- *Referencia al marco conceptual - Modificaciones a la NIIF 3*
Las modificaciones están destinadas a reemplazar una referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros con una referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera emitido en marzo de 2018 sin cambiar significativamente sus requisitos. Las enmiendas agregan una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" que surgen de los activos y pasivos contingentes que estarían dentro del alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21, si se incurrieran por separado. La excepción requiere que se apliquen los criterios de la NIC 37 o la CINIIF 21, respectivamente en lugar del marco conceptual para determinar la existencia de una obligación presente a la fecha de adquisición. La modificación agregó un nuevo párrafo en la NIIF 3 para clarificar que los activos contingentes no califican para su reconocimiento a la fecha de adquisición. Estas modificaciones no tuvieron impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

- *Propiedades, planta y equipo: Ingresos antes del uso previsto - Enmiendas a la NIC 16* - Las modificaciones prohíben deducir del costo de una partida de propiedad, planta y equipo cualquier ingreso de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesario para que pueda funcionar de la manera prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconoce el ingreso de la venta de dichos elementos, y los costos de producirlos, en resultados. Estas modificaciones no tuvieron impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

- *NIIF 9 Instrumentos financieros - Comisiones en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros*
La enmienda aclara los honorarios que una entidad incluye cuando evalúa si los términos de un nuevo o modificado pasivo financiero son sustancialmente diferentes de los términos del original pasivo financiero. Estos honorarios incluyen solo los pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluyendo los honorarios pagados o recibidos por el prestatario y el prestamista en nombre del otro. Estas modificaciones no tuvieron impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

4.4. Juicios, estimados y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros se refieren básicamente a:

- (i) Estimaciones para la energía entregada no facturada - nota 4.2(j).
- (ii) Estimación para deterioro de cuentas por cobrar - nota 4.2(a)(i).
- (iii) Estimación de la vida útil de activos - nota 4.2 (f).
- (iv) Vida útil estimada de los activos - nota 4.2 (i).
- (v) Impuesto a las ganancias corriente y diferido - nota 4.2 (k).
- (vi) Contingencias- nota 4.2 (m).
- (vii) Arrendamientos 4.2 (h).
- (viii) Planes post-empleo - beneficios definidos (Fondo de Pensiones Ley 20530) - nota 4.2(n).

4.5 Normas emitidas pero aún no efectivas-

A continuación, se describen aquellas normas e interpretaciones relevantes aplicables a la Compañía, que han sido publicadas, pero que no se encontraban aún en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de la Compañía. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones, según corresponda, cuando las mismas entren en vigencia.

Notas a los estados financieros (continuación)

- *Enmiendas a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes*
En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 para especificar los requerimientos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:
 - ¿Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación?
 - Que debe existir un derecho a diferir al final del periodo sobre el que se informa
 - Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento
 - Que solo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y deben aplicarse retroactivamente. No se espera que las modificaciones tengan un impacto material en la Compañía.

- *Definición de estimaciones contables - Modificaciones a la NIC 8*
En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 8, en las que introduce una definición de "estimaciones contables". Las modificaciones aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en políticas contables y corrección de errores. Además, aclaran cómo las entidades utilizan las técnicas de medición e insumos para desarrollar estimaciones contables. Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y se aplican a cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables que ocurren en o después del inicio de ese periodo. Se permite la aplicación anticipada siempre que se revele este hecho. No se espera que las modificaciones tengan un impacto material en la Compañía.
- *Información a revelar sobre políticas contables - Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2*
En febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas a la NIC 1 y la declaración de práctica 2 de las NIIF "Haciendo criterios según la materialidad", en los que se proporciona guías y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de materialidad a divulgaciones de política contable. Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar información a revelar sobre políticas contables que son más útiles al reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" por un requerimiento para revelar sus políticas contables "significativas" y agregar guías sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre divulgaciones de política contable.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las modificaciones a la NIC 1 son aplicables para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 con aplicación permitida. Dado que las enmiendas a la declaración de práctica 2 proporcionan orientación no obligatoria sobre la aplicación de la definición de material a la información de política contable, una fecha de vigencia para estas las enmiendas no son necesarias. No se espera que las modificaciones tengan un impacto material en la Compañía.

- *Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única - Modificaciones a la NIC 12*

En mayo de 2021, el Consejo emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance del reconocimiento inicial de la excepción bajo la NIC 12, para que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a impuestos y diferencias deducibles temporales iguales.

Las enmiendas deben aplicarse a las transacciones que ocurren en o después del comienzo del primer periodo comparativo presentado. Además, al comienzo del primer periodo comparativo presentado, un activo por impuestos diferidos (siempre que se disponga de suficientes ganancias imponibles) y un pasivo por impuestos diferidos reconocidos por todas las diferencias temporarias deducibles y gravables asociadas con arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento. No se espera que las modificaciones tengan un impacto material en la Compañía.

5. Efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Fondos fijos	50	31
Cuentas corrientes (b) y (c)	298,508	192,777
	<u>298,558</u>	<u>192,808</u>

(b) En abril de 2013, la Compañía constituyó un contrato de fideicomiso de administración con el Banco de Crédito del Perú S.A., con la finalidad de administrar sus cobros y pagos operacionales.

Al 31 de diciembre de 2022, el fondo en fideicomiso asciende aproximadamente a S/1,583,831,000 (S/1,513,436,000 al 31 de diciembre de 2021) y se presenta tanto en los rubros efectivo por el importe de aproximadamente S/298,508,000 e inversiones financieras por el importe a valor nominal de aproximadamente S/1,285,323,000, éste último expresado a su valor razonable asciende a S/1,048,364,000, ver nota 6(a), (efectivo por el importe de aproximadamente de S/192,777,000 e inversiones financieras por el importe a valor nominal de aproximadamente S/1,320,659,000 éste último expresado a su valor razonable asciende a S/1,193,140,000, ver nota 6(a) al 31 de diciembre de 2021).

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las cuentas corrientes se mantienen en bancos locales denominados en moneda nacional y extranjera. Dichas cuentas son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

6. Inversiones financieras

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Bonos soberanos (b)	878,364	987,804
Depósitos a plazo (d)	<u>170,000</u>	<u>205,336</u>
	<u>1,048,364</u>	<u>1,193,140</u>

- (b) Los bonos soberanos están denominados en moneda nacional adquiridos a entidades financieras locales, son de renta fija y se puede redimir en cualquier momento a su valor de mercado. Al 31 de diciembre devengaron intereses a unas tasas de interés anual que oscilan entre 3.66 a 5.91 por ciento y su vencimiento son entre el año 2026 al 2028 (al 31 de diciembre de 2021, entre 3.66 a 4.24 por ciento y su vencimiento son entre el año 2026 al 2028).

- (c) Los depósitos a plazo están denominados en moneda nacional y extranjera, son parte del fideicomiso con el Banco de Crédito del Perú S.A., devengan un interés anual que oscilan entre 8.27 a 8.65 por ciento y tienen vencimiento original mayor a 90 días. El vencimiento residual de los depósitos a plazos al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es como sigue:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Más de 90 días y menos de 365 días	<u>170,000</u>	<u>205,336</u>

- (d) Durante los años 2022 y de 2021, los intereses generados por las inversiones financieras de la Compañía ascendieron a un importe de aproximadamente S/64,267,000 y S/37,746,000, respectivamente, y se presentan en el rubro de "Ingresos financieros", nota 25.

- (e) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el movimiento de los bonos soberanos es como sigue:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Saldo inicial al 1 de enero	987,804	936,996
Compras del periodo	-	236,153
Devengue de ingresos financieros, nota 25	49,029	33,419
Cobro de cupón	(62,381)	(58,380)
Ajuste de valor razonable en otros resultados integrales	<u>(96,088)</u>	<u>(160,384)</u>
Saldo final al 31 de diciembre	<u>878,364</u>	<u>987,804</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Facturas por venta de energía y potencia		
Cuentas por cobrar a terceros (b)	101,135	56,015
Cuentas por cobrar comerciales a entidades relacionadas (b), nota 26(c)	48,120	39,419
Energía entregada y no facturada, relacionadas (c), nota 26(c)	140,560	123,883
Energía entregada y no facturada, terceros (c)	132,599	127,135
Cuentas de cobranza dudosa (d)	37,167	66,776
	<u>459,581</u>	<u>413,228</u>
Menos: estimación por pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar comerciales (e)	<u>(37,167)</u>	<u>(66,776)</u>
	<u>422,414</u>	<u>346,452</u>

- (b) Las cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente, generan intereses y no cuentan con garantías específicas.
- (c) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a la estimación de ingresos devengados y no facturados por venta de energía y potencia del mes de diciembre, respectivamente; los cuales fueron facturados y cobrados en su integridad durante los primeros meses de los años 2023 y 2022, respectivamente.
- (d) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las cuentas por cobrar comerciales presentan la siguiente antigüedad:

	2022		
	No deterioradas S/(000)	Deterioradas S/(000)	Total S/(000)
No vencido -	273,159	-	273,159
Vencido -			
Hasta 30 días	149,255	-	149,255
De 31 a 90 días	-	-	-
De 91 a 360 días	-	-	-
Más de 360 días	-	37,167	37,167
	<u>422,414</u>	<u>37,167</u>	<u>459,581</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	2021		
	No deterioradas S/(000)	Deterioradas S/(000)	Total S/(000)
No vencido -	251,018	-	251,018
Vencido -			
Hasta 30 días	95,434	-	95,434
De 31 a 90 días	-	-	-
De 91 a 360 días	-	-	-
Más de 360 días	-	66,776	66,776
	<u>346,452</u>	<u>66,776</u>	<u>413,228</u>

- (e) El movimiento de la estimación por pérdida crediticia esperada de las cuentas por cobrar comerciales es el siguiente:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Saldo inicial	66,776	65,902
Adiciones	4,576	9,852
Reclasificaciones	478	299
Castigos	(24,943)	(6,931)
Recuperos, nota 24(a) y 26(d)	(9,720)	(2,346)
Saldo final	<u>37,167</u>	<u>66,776</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación por pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar cubre adecuadamente el riesgo de crédito de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Saldo a favor impuesto a las ganancias, nota 17(d)	41,376	-
Cuentas por cobrar deterioradas (e)	38,475	38,790
Intereses por cobrar (b)	26,183	29,235
Cuentas por cobrar al COES	5,360	1,393
Cuentas por cobrar a partes relacionadas, nota 26(c)	655	843
Fondos sujetos a restricción	473	391
Cuentas por cobrar al personal	106	70
Otras cuentas por cobrar	789	2,435
	<u>113,417</u>	<u>73,157</u>
Menos: estimación por pérdida crediticia esperada de otras cuentas por cobrar (e)	<u>(38,475)</u>	<u>(38,790)</u>
	<u>74,942</u>	<u>34,367</u>
Por plazo -		
Parte corriente	69,582	32,974
Parte no corriente	5,360	1,393
	<u>74,942</u>	<u>34,367</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2022, incluye los intereses devengados de las inversiones administradas por el Fideicomiso por depósitos a plazo y bonos soberanos por el importe de S/1,335,000 y S/24,848,000, respectivamente (Intereses derivados por depósitos a plazo y bonos soberanos por el importe de S/4,213,000 y S/25,022,000, respectivamente al 31 de diciembre de 2021).

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las otras cuentas por cobrar presentan la siguiente antigüedad:

	2022		
	No deterioradas S/(000)	Deterioradas S/(000)	Total S/(000)
Por vencer entre 1 a 30 días	-	-	-
Por vencer entre 31 a 360 días	74,942	-	74,942
Por vencer más de 360 días	-	38,475	38,475
	<u>74,942</u>	<u>38,475</u>	<u>113,417</u>

	2021		
	No deterioradas S/(000)	Deterioradas S/(000)	Total S/(000)
Por vencer entre 1 a 30 días	-	-	-
Por vencer entre 31 a 360 días	34,367	-	34,367
Por vencer más de 360 días	-	38,790	38,790
	<u>34,367</u>	<u>38,790</u>	<u>73,157</u>

- (d) El movimiento de la estimación por pérdida crediticia esperada de las otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Saldo inicial	38,790	199,212
Adiciones	894	319
Castigos	(1,209)	(7,726)
Recuperos, nota 24(a)	-	(152,252)
Reclasificaciones, nota 26(d)	-	(763)
Saldo final	<u>38,475</u>	<u>38,790</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación por pérdida crediticia esperada de otras cuentas por cobrar es suficiente para cubrir adecuadamente el riesgo de crédito de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Suministros, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Suministros y repuestos (b)	3,466	3,374
Combustibles y lubricantes (b)	2,385	2,220
	<u>5,851</u>	<u>5,594</u>
Menos: estimación por deterioro de suministros (c)	-	(208)
	<u>5,851</u>	<u>5,386</u>

(b) Comprende repuestos que son utilizados para las actividades operativas y corrientes de las centrales de generación eléctrica; así como suministros diversos que la Compañía mantiene en sus almacenes y que serán destinados al mantenimiento de sus centrales de generación eléctrica. Los combustibles y lubricantes se utilizan principalmente en la generación térmica.

(c) Durante el 2022 y de 2021, se efectuó una evaluación de sus suministros en busca de ítems deteriorados y/o de lento movimiento; en opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario estimar un deterioro de inventarios al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

10. Gastos contratados por anticipado

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Seguros contratados por anticipado (b)	3,051	23,362
Otros gastos contratados por anticipado	369	994
	<u>3,420</u>	<u>24,356</u>

(b) Corresponde principalmente a los contratos de seguros por devengar realizados con compañías locales. Dichos seguros corresponden a coberturas de multirriesgo de las propiedades, planta y equipo de la Compañía, así como también seguros por coberturas de responsabilidad general, civil, vehicular, deshonestidad, desaparición, destrucción, entre otros; que tienen una vigencia entre el 29 de agosto de 2021 al 28 de febrero de 2023.

Notas a los estados financieros (continuación)

11. Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Terrenos S/(000)	Edificios y otras instalaciones S/(000)	Maquinaria y equipo S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Unidades de reemplazo S/(000)	Unidades por recibir S/(000)	Obras en curso S/(000)	Total S/(000)
Costo										
Saldos al 1 de enero de 2021	8,586	3,940,117	2,956,641	5,477	1,960	63,326	31,356	843	-	7,008,306
Adiciones (b)	-	-	-	-	-	-	25,557	5,886	-	31,443
Retiros (c)	-	(46)	(395)	(966)	(215)	(2,882)	-	-	-	(4,504)
Transferencias (d)	-	30	1,149	-	90	2,111	(3,380)	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	(217)	-	-	-	(217)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>8,586</u>	<u>3,940,101</u>	<u>2,957,395</u>	<u>4,511</u>	<u>1,835</u>	<u>62,338</u>	<u>53,533</u>	<u>6,729</u>	-	<u>7,035,028</u>
Adiciones (b)	-	35,382	-	-	-	-	9,170	-	410	44,962
Retiros (c)	-	-	(3,657)	(112)	(232)	(193)	-	-	-	(4,194)
Transferencias (d)	-	-	21,252	-	-	2,206	(20,271)	(3,187)	-	-
Reclasificaciones	-	(13)	-	-	-	-	(1,090)	-	-	(1,103)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>8,586</u>	<u>3,975,470</u>	<u>2,974,990</u>	<u>4,399</u>	<u>1,603</u>	<u>64,351</u>	<u>41,342</u>	<u>3,542</u>	<u>410</u>	<u>7,074,693</u>
Depreciación acumulada										
Saldos al 1 de enero de 2021	-	2,183,872	2,521,210	4,592	1,590	46,993	-	-	-	4,758,257
Adiciones (e)	-	52,356	66,793	478	39	3,857	-	-	-	123,523
Retiros	-	(46)	(270)	(902)	(209)	(2,407)	-	-	-	(3,834)
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	(652)	-	-	-	(652)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	<u>2,236,182</u>	<u>2,587,733</u>	<u>4,168</u>	<u>1,420</u>	<u>47,791</u>	-	-	-	<u>4,877,294</u>
Adiciones (e)	-	52,585	66,945	236	38	3,378	-	-	-	123,182
Retiros	-	-	(3,656)	(112)	(212)	(167)	-	-	-	(4,147)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	<u>2,288,767</u>	<u>2,651,022</u>	<u>4,292</u>	<u>1,246</u>	<u>51,002</u>	-	-	-	<u>4,996,329</u>
Pérdida por deterioro acumulado (f)										
Saldo al 1 de enero de 2021	880	712	2,811	4	-	897	-	-	-	5,304
Reversión de pérdida por deterioro, nota 24(a)	-	-	(137)	(4)	-	(220)	-	-	-	(361)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>880</u>	<u>712</u>	<u>2,674</u>	-	-	<u>677</u>	-	-	-	<u>4,943</u>
Adiciones, nota 24(a)	2,214	1,758	5,903	-	3	116	-	-	-	9,994
Reversión de pérdida por deterioro, nota 24(a)	-	(696)	(858)	-	-	(652)	-	-	-	(2,206)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>3,094</u>	<u>1,774</u>	<u>7,719</u>	-	<u>3</u>	<u>141</u>	-	-	-	<u>12,731</u>
Valor neto en libros										
Al 31 de diciembre de 2021	<u>7,706</u>	<u>1,703,207</u>	<u>366,988</u>	<u>343</u>	<u>415</u>	<u>13,870</u>	<u>53,533</u>	<u>6,729</u>	-	<u>2,152,791</u>
Al 31 de diciembre de 2022	<u>5,492</u>	<u>1,684,929</u>	<u>316,249</u>	<u>107</u>	<u>354</u>	<u>13,208</u>	<u>41,342</u>	<u>3,542</u>	<u>410</u>	<u>2,065,633</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Durante el periodo 2022, las adiciones corresponden principalmente a la adquisición de: i) obra rehabilitación de estructura aguas abajo, Presa Tablachaca por S/ 25,812,000, ii) inspección subacuática del túnel por S/1,248,000, iii) capitalización de inversiones en el Alivio 4 por el importe de S/3,307,000, iv) adquisición e instalación de cojinetes por S/9,484,000, v) adquisición de semibobinas por S/2,432,000. Durante el periodo 2021, las adiciones corresponden principalmente a la adquisición de: i) inspección subacuática del túnel por S/10,229,000, ii) capitalización de inversiones en el Alivio 4 por el importe de S/6,136,000, iii) adquisición e instalación de cojinetes por S/2,195,000, iv) adquisición de transformador trifásico por S/1,295,000 y v) adquisición de componentes mecánicos para turbinas de la Central Hidráulica de Mantaro por S/4,567,000.
- (c) Durante el periodo 2022, corresponden principalmente a las bajas de dos transformadores de potencia por el importe de S/3,567,000. Durante el periodo 2021, los retiros corresponden principalmente a reemplazo de diversas maquinarias y equipos por un total de S/4,499,000.
- (d) Al 31 de diciembre de 2022, las principales transferencias de instalaciones, maquinaria y equipo por la obra rehabilitación de estructura aguas abajo Presa Tablachaca por S/21,252,000. Al 31 de diciembre de 2021, las principales transferencias a maquinaria y equipo y equipos diversos corresponden a: i) adquisición de celdas por S/709,000, ii) equipo de batimetría por S/543,000 y iii) equipo de caudalímetros por S/519,000.
- (e) El gasto por depreciación por los años terminados al 31 de diciembre, han sido registrados en los siguiente rubros del estado de resultados:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Costo de ventas, nota 20(a)	122,539	122,690
Gastos de administración, nota 21	538	723
Gastos de ventas, nota 22(a)	105	110
	<u>123,182</u>	<u>123,523</u>

- (f) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación sobre el estado de uso de los activos que componen el rubro de propiedades, planta y equipo, y ha identificado deterioro por la Central Térmica de Tumbes por S/ 9,994,000. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se dieron de baja a ciertos activos que se encontraban deteriorados por un importe de S/2,207,000 y S/361,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (g) De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía tiene contratadas pólizas de seguros. En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas, con vigencia hasta febrero de 2023, están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

12. Activo por derecho de opción

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene un saldo de S/114,903,000 y S/126,854,000, respectivamente; como activo por derecho de opción, el cual corresponde a los desembolsos efectuados por la Compañía a las empresas distribuidoras en virtud a las adendas de los Contratos de Suministro de Electricidad (en aplicación del D.S. N° 022-2018-EM) que extienden los plazos de los contratos hasta el año 2024, adicionándose una nueva potencia contratada que se activará desde el año 2022 hasta el año 2032. La Compañía desembolsó un pago inicial y posteriormente efectuó retribuciones mensuales denominadas contraprestaciones, lo cual realizará hasta la fecha establecida en cada contrato; ver nota 2(iii).

- (b) El movimiento durante los años 2022 y de 2021 se muestra a continuación:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Saldo inicial	126,854	105,089
Provisión de obligaciones por derecho de opción	70	39,876
Subtotal de contraprestaciones, nota 2(iii)	126,924	144,965
Aplicación con efecto en resultados del ejercicio (i), nota 19	(12,021)	(18,111)
Saldo final	114,903	126,854
Por plazo		
Parte corriente	11,891	-
Parte no corriente	103,012	126,854
	114,903	126,854

- (i) De acuerdo con la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes"; la suscripción de las adendas se contabiliza como una modificación del contrato, cuyos efectos se aplicarán prospectivamente durante la vigencia del contrato en función a la estimación de los ingresos que se esperan obtener cada año. Durante los años 2022 y de 2021 el efecto de aplicación de los ingresos originó una disminución en los ingresos por S/12,021,000 y S/18,111,000 respectivamente, ver nota 19.

Notas a los estados financieros (continuación)

13. Obligaciones financieras

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Préstamos-		
Banco de Crédito del Perú	166,162	-
Banco Continental BBVA	142,040	-
	<u>308,202</u>	<u>-</u>

(b) Corresponde a préstamos bancarios que han sido utilizados principalmente para el pago de sus dividendos, tienen vencimiento corriente, no cuentan con garantía específicas para su utilización, ni condiciones que la Compañía deba cumplir. Las tasas de intereses (TCEA) de los préstamos son 5.69 y 7.32 por ciento. Dichos préstamos serán pagados en su totalidad en el mes de marzo de 2023.

(c) El gasto por intereses generados por los préstamos bancarios durante el año 2022, asciende aproximadamente a S/13,353,000, y se presenta en el rubro de "gastos financieros" del estado de resultados.

14. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Facturas por pagar (b)	5,784	6,027
Provisiones por pagar (c)	285,220	185,879
Partes relacionadas, nota 26(c)	6,551	37,901
	<u>297,555</u>	<u>229,807</u>

(b) Las facturas por pagar se originan principalmente por la compra de energía, potencia y peaje destinados al desarrollo de las operaciones de la Compañía. Estos pasivos corresponden a obligaciones con proveedores nacionales, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no se han otorgado garantías.

(c) Al 31 de diciembre 2022 y de 2021, las provisiones por pagar incluyen principalmente a las obligaciones derivadas por encargo de ProInversión corresponde al mes de diciembre por el importe de S/101,882,000 y S/91,554,000, respectivamente; por la adquisición de energía y potencia bajo contratos "take-or-pay", tal como se indica en mayor detalle en la nota 2(ii). Asimismo, incluyen obligaciones derivadas de por compra de potencia, energía y peaje a través del COES correspondiente al mes de diciembre por el importe de S/161,068,000 y S/68,337,000, respectivamente. Las provisiones por pagar fueron facturadas íntegramente en los primeros meses del 2023 y 2022.

Notas a los estados financieros (continuación)

15. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Provisión por contingencias judiciales y laborales (b)	43,260	10,833
Provisiones diversas (c)	23,322	49,780
Provisión por contingencias tributarias y administrativas (d)	10,823	10,896
Impuesto General a las Ventas (e)	6,590	15,367
Depósitos en garantía	1,680	1,631
Tributos y aportes por pagar	1,513	716
	<u>87,188</u>	<u>89,223</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponden a provisiones por procesos judiciales, arbitrales y laborales que tiene la Compañía en base los informes de sus abogados internos y externos por el importe de aproximadamente S/43,260,000 y S/10,833,000; respectivamente. El incremento de las provisiones corresponde principalmente a un caso arbitral por S/17,719,000, otro judicial S/10,915,000 entre otros casos de importes menores.

El movimiento de la provisión por contingencias judiciales y laborales por los años 2022 y de 2021 se muestra a continuación:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Saldo inicial	10,833	6,903
Adiciones, nota 24(a)	36,149	3,080
Reclasificaciones	190	1,029
Pagos	<u>(3,912)</u>	<u>(179)</u>
Saldo final	<u>43,260</u>	<u>10,833</u>

(c) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a provisiones por consultorías, mantenimiento, vigilancia, proyectos de inversión y servicio de terceros pendientes de facturar, las cuales se han reconocido con base a su mejor estimación de los desembolsos que serán requeridos para su liquidación. Al 31 de diciembre de 2021, incluía las provisiones por pólizas de seguros patrimoniales que tienen vigencia hasta febrero de 2023, y que durante el año 2022 han sido canceladas por S/24,391,000.

(d) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponden a provisiones por contingencias tributarias y administrativas por los importes de aproximadamente S/10,823,000 y S/10,896,000; respectivamente, ver nota 29(b).

Notas a los estados financieros (continuación)

El movimiento de la provisión por contingencias tributarias y administrativas por años 2022 y de 2021 se muestra a continuación:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Saldo inicial	10,896	4,925
Adiciones, nota 24(a)	-	7,000
Reclasificaciones	4,701	(1,029)
Pagos	<u>(4,774)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>10,823</u>	<u>10,896</u>

- (e) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde principalmente al Impuesto General a las Ventas por pagar generado por la venta de energía y la adquisición de bienes y servicios por las operaciones gravadas de la Compañía; las cuales fueron canceladas en los primeros meses de los años 2023 y 2022, respectivamente.

16. Provisión por beneficios a los empleados

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Participaciones de los trabajadores	40,112	54,088
Pensiones de jubilación Ley N° 20530 (b)	33,636	32,845
Remuneraciones y vacaciones	<u>9,294</u>	<u>8,974</u>
	<u>83,042</u>	<u>95,907</u>
Por plazo -		
Corto plazo	48,856	62,512
Largo plazo	<u>34,186</u>	<u>33,395</u>
	<u>83,042</u>	<u>95,907</u>

- (b) La obligación por pensiones de jubilación corresponde a la estimación efectuada de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 026-2003-EF del 28 de febrero de 2003. Mensualmente se cumple con efectuar los pagos de planilla a los pensionistas y al final de año es ajustado de acuerdo con el cálculo actuarial efectuado por la Oficina de Normalización Provisional (ONP). De acuerdo con dicho cálculo actuarial, los saldos actualizados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 ascienden aproximadamente a S/33,636,000 y S/32,845,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (i) Los cambios en el valor presente de la obligación por la provisión de jubilación generaron un incremento por S/791,000 al 31 de diciembre de 2022 (disminución por S/2,008,000 al 31 de diciembre de 2021). Del mismo modo, el gasto corriente vinculado al pago por jubilación realizado durante el año 2022 fue de S/4,167,000 (durante el año 2021 aproximadamente S/4,408,000).

- (ii) Los principales supuestos utilizados para determinar la provisión de obligaciones por beneficio de jubilación son como sigue:
 - Las tablas de mortalidad que se utilizan en los cálculos actuariales, son las tablas peruanas aprobadas por la SBS mediante RM N° 757-2006-EF/15 y modificadas mediante RM N° 146-2007-EF/15 y las tablas de mortalidad chilenas aprobadas mediante Resolución N° 309-93-SBS, definidas como:
 - SP-2005 cuando se trata de titular.
 - SP-2005 cuando se trata de beneficiarios.
 - MI-85-H y MI-85-M cuando se trata de una persona inválida, sea este hombre o mujer, respectivamente.

 - Tasa de interés técnico anual de 4.67 por ciento aplicada en soles para la conmutación de las tablas de mortalidad al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

 - El cálculo de las reservas pensionarias para pensionistas y/o probables contingencias ha sido realizado con un monto máximo de pensión equivalente a 2 unidades Impositivas Tributarias (UIT).

Notas a los estados financieros (continuación)

17. Pasivo diferido por Impuestos a las ganancias, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 1 de enero de 2021 S/(000)	(Cargo) abono al estado de resultados S/(000)	Al 31 de diciembre de 2021 S/(000)	(Cargo) abono al estado de resultados S/(000)	Al 31 de diciembre de 2022 S/(000)
Activo diferido					
Provisión por contingencias	5,356	(2,160)	3,196	11,320	14,516
Estimación de pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar	3,542	2,288	5,830	4,360	10,190
Provisión de beneficios de jubilación	10,282	(430)	9,852	233	10,085
Aplicación del derecho de opción	-	5,343	5,343	3,546	8,889
Provisión por deterioro y desuso de activos fijos	1,565	(106)	1,459	2,297	3,756
Provisión de quinquenios	-	1,475	1,475	-	1,475
Estimación por desvalorización de inventarios	133	(73)	60	(60)	-
Otras provisiones	551	2,576	3,127	(3,008)	119
	<u>21,429</u>	<u>8,913</u>	<u>30,342</u>	<u>18,688</u>	<u>49,030</u>
Pasivo diferido					
Diferencia en costos netos de activos fijos	(551,435)	28,152	(523,283)	28,253	(495,030)
Pasivo diferido, neto	<u>(530,006)</u>	<u>37,065</u>	<u>(492,941)</u>	<u>46,941</u>	<u>(446,000)</u>

(b) El gasto por impuesto a las ganancias que se muestra en el estado de resultados se compone de la siguiente manera:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Corriente	(224,829)	(297,110)
Diferido	<u>46,941</u>	<u>37,065</u>
	<u>(177,888)</u>	<u>(260,045)</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) A continuación se presenta, para los años 2022 y de 2021, la conciliación la tasa legal y la tasa efectiva del impuesto a las ganancias:

	2022		2021	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	<u>653,192</u>	<u>100.00</u>	<u>911,999</u>	<u>100.00</u>
Impuesto a las ganancias según tasa tributaria	(192,692)	29.50	(269,040)	29.50
Partidas permanentes y otros ajustes	<u>14,804</u>	<u>(2.27)</u>	<u>8,995</u>	<u>(2.58)</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>(177,888)</u>	<u>27.23</u>	<u>(260,045)</u>	<u>26.92</u>

- (d) Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía presentó un saldo a favor de impuesto a las ganancias por S/41,376,000; como resultado del efecto neto de la provisión del impuesto a las ganancias corriente por S/224,829,000, menos los pagos a cuenta del periodo por S/266,205,000. Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía presentó un saldo por pagar de impuesto a las ganancias por S/83,553,000; como resultado del efecto neto de la provisión del impuesto a las ganancias corriente por S/297,110,000, menos los pagos a cuenta del periodo por S/213,557,000.

18. Patrimonio

- (a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital emitido está representado por 2,162,645,620 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, respectivamente, cuyo valor nominal es de S/1.00 por acción.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

Accionistas	Número de accionistas	Porcentaje total de participación (%)
Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR)	1	85.71
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)	<u>1</u>	<u>14.29</u>
	<u>2</u>	<u>100.00</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Reserva legal -

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuable de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta alcance el 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no ha requerido efectuar detracción de la reserva legal, al haber alcanzado el límite del 20 por ciento del capital.

(c) Distribución de dividendos -

En Junta General de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2022 se acordó la distribución de dividendos a favor de Fondo Consolidado de Reservas Previsionales y FONAFE por el importe aproximado de S/651,954,000 correspondiente a los resultados del ejercicio 2021, los cuales fueron cancelados en efectivo durante el mes de abril de 2022.

En Junta General de Accionistas de fecha 14 de julio de 2021 se acordó la distribución de dividendos a favor de Fondo Consolidado de Reservas Previsionales y FONAFE por el importe aproximado de S/423,542,000 correspondiente a los resultados del ejercicio 2019, los cuales fueron cancelados en efectivo durante el mes de agosto de 2021.

19. Ingresos por servicios de energía

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Energía y potencia a empresas por encargo de Proinversión	1,075,555	946,196
Energía y potencia a clientes libres	982,957	878,645
Energía y potencia a empresas distribuidoras	470,173	486,119
Otros servicios complementarios	54	631
	<u>2,528,739</u>	<u>2,311,591</u>
Efecto de aplicación de activo por derechos de opción, ver nota 12(b)	<u>(12,021)</u>	<u>(18,111)</u>
	<u>2,516,718</u>	<u>2,293,480</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

20. Costo por servicio de energía

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Compra de energía y potencia (b)	1,476,735	1,195,142
Depreciación, nota 11(e)	122,539	122,690
Costo por peaje de transmisión	72,019	81,041
Gastos de personal, nota 23(b)	47,773	54,598
Seguros	18,813	22,599
Tributos	16,106	14,407
Servicios prestados por terceros	11,865	10,398
Amortización	1,825	139
Suministros	1,621	1,360
Otros	2,270	1,815
	<u>1,771,566</u>	<u>1,504,189</u>

(b) Durante el 2022 y de 2021, incluye principalmente la compra de energía y potencia por S/1,107,538,000 y S/1,006,087,000, respectivamente, que corresponde a la energía y potencia adquirida a dos generadoras privadas por encargo de Proinversión.

21. Gastos de administración

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Gastos de personal, nota 23(b)	37,135	39,602
Servicios prestados por terceros	9,560	9,286
Suministros, tributos y otros	6,953	4,964
Depreciación, nota 11(e)	538	723
	<u>54,186</u>	<u>54,575</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

22. Gastos de venta

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Tributos (b)	25,778	17,187
Gastos de personal, nota 23(b)	8,136	9,202
Depreciación, nota 11(e)	105	110
Cargas diversas de gestión	10	2
Provisiones y otros	463	339
	<u>34,492</u>	<u>26,840</u>

(b) Durante el 2022 y de 2021, los gastos por tributos corresponden principalmente a los aportes efectuados al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, Dirección General de Electricidad D.G.E., Comité de Operación Económica del Sistema - COES y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

23. Gastos de personal

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Participación de los trabajadores en utilidades	40,112	53,968
Remuneraciones	16,285	16,683
Aportaciones sociales	10,395	11,692
Bonificaciones	12,226	5,701
Planilla de jubilados ley N° 20530, nota 16(b)(i)	4,167	4,408
Gratificaciones	3,545	3,270
Vacaciones	1,994	1,664
Compensación por tiempo de servicios	1,915	1,891
Otros menores	2,405	4,125
	<u>93,044</u>	<u>103,402</u>

(b) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Costo del servicio de energía, nota 20(a)	47,773	54,598
Gastos de administración, nota 21	37,135	39,602
Gastos de ventas, nota 22(a)	8,136	9,202
	<u>93,044</u>	<u>103,402</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) El número promedio de empleados por los años 2022 y de 2021 fue de 282 y 281, respectivamente.

24. Otros ingresos y gastos operacionales

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Otros ingresos		
Recupero de pérdida de cobranza dudosa, nota 7(e) y nota 26(d)	9,947	2,346
Penalidades a proveedores	6,482	802
Reversión de pérdida por deterioro de activo fijo, nota 11(a)	2,206	361
Ingreso por laudos arbitrales (b)	-	152,252
Reserva actuarial, nota 16(b)(i)	-	2,008
Recupero neto por contingencias judiciales y laborales	-	1,672
Otros menores	2,267	1,187
	<u>20,902</u>	<u>160,628</u>
Otros gastos		
Provisiones judiciales, nota 15(b)	36,149	3,080
Provisión por deterioro de activo (c) y nota 11(a)	9,994	-
Provisión por contingencias, nota 15(d)	-	7,000
Reserva actuarial, nota 16(b)(i)	791	-
Otros	164	14,159
	<u>47,098</u>	<u>24,239</u>

- (b) Durante el periodo 2021, corresponde al recupero según mandato judicial de ejecución y cobranza del laudo arbitral a ENEL Generación S.A. por el importe de aproximadamente S/152,252,000 que resultó favorable a la Compañía.
- (c) Durante el periodo 2022, se registró la estimación por deterioro de la Central Térmica de Tumbes, debido a su no operación comercial, tomando como valor recuperable el valor de uso establecido por la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

25. Ingresos y gastos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Ingresos financieros		
Intereses sobre bonos soberanos, nota 6(d)	49,029	33,419
Intereses sobre depósitos a plazo, nota 6(d)	15,238	4,327
Intereses sobre cuentas por cobrar	430	2,609
	<u>64,697</u>	<u>40,355</u>
Gastos financieros		
Intereses por préstamos bancarios, nota 13(c)	13,353	-
Gastos bancarios	627	655
Otros menores	930	1,599
	<u>14,910</u>	<u>2,254</u>

26. Transacciones con partes relacionadas

(a) Controladora y controladora principal

La Compañía tiene dos accionistas que son el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) que posee el 85.71 por ciento de acciones y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, que posee el 14.29 por ciento de las acciones de la Compañía.

(b) Otras transacciones con partes relacionadas -

La Compañía considera como partes relacionadas a aquellas compañías que son miembros del mismo grupo económico; es decir, que sea subsidiaria, directa o indirectamente, de FONAFE.

La Compañía efectúa sus operaciones con entidades relacionadas bajo las mismas condiciones que las efectuadas con terceros, por consiguiente, no hay diferencias en la política de precios ni en la base de liquidación de impuestos; en relación a las formas de pago, los mismos no difieren con las políticas otorgadas a terceros.

Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales se originan por las ventas y compras de energía eléctrica, además de otras transacciones menores, tienen principalmente vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las principales transacciones efectuadas con relacionadas durante los años 2022 y de 2021 fueron las siguientes:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Ingresos		
Empresa de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	451,469	349,637
Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor Oeste del Perú S.A.	226,472	194,912
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	218,799	188,548
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	166,705	145,792
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A.	110,277	90,353
Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A.	96,385	72,720
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	88,265	106,043
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A.	83,754	107,231
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno Sociedad Anónima Abierta - Electro Puno S.A.A.	34,219	75,825
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.	11,289	13,699
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - Electrosur S.A.	-	8,934
Otros menores	394	169
	<u>1,488,028</u>	<u>1,353,863</u>
Gastos		
Empresa de Servicio Público de Electricidad Electro Nor Oeste S.A.	11,976	1,029
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	10,977	7,341
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	4,199	4,684
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	4,010	2,330
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	3,919	6,239
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	3,820	2,078
Empresa de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	1,367	1,417
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	14	41
Otros menores	1	3
	<u>40,283</u>	<u>25,162</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Como resultado de estas y otras transacciones menores, la Compañía tenía las siguientes cuentas por cobrar y por pagar a relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Cuentas por cobrar, nota 7(a) -		
Comerciales		
Empresa de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	55,860	45,312
Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor Oeste del Perú S.A.	31,103	24,611
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	30,576	27,342
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	26,456	21,530
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A.	16,894	9,703
Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A.	8,564	10,064
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	8,489	9,762
Electro Sur Este S.A.A.	6,676	6,218
Electro Puno S.A.A.	2,992	6,875
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.	1,070	1,325
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur S.A.	-	537
Otras relacionadas	-	23
Cuentas por cobrar comerciales a relacionadas deterioradas	2,009	2,332
	<u>190,689</u>	<u>165,634</u>
Menos estimación por pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar comerciales (e)	(2,009)	(2,332)
	<u>188,680</u>	<u>163,302</u>
No comerciales, nota 8(a) -		
Otras relacionadas	655	843
Cuentas por cobrar provisionadas y otras	1,202	9,682
	1,857	10,525
Menos estimación por pérdida crediticia esperada de otras cuentas por cobrar (e)	(1,202)	(9,682)
	<u>655</u>	<u>843</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Cuentas por pagar, nota 14(a) -		
Comerciales -		
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	3,903	-
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	899	468
Empresa de Generación del Sur S.A.	386	290
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	257	453
Empresa de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	142	14,261
Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor Oeste del Perú S.A.	-	12,945
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	-	8,011
Otras relacionadas	964	1,473
	<u>6,551</u>	<u>37,901</u>

- (d) El movimiento de la estimación por pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a partes relacionadas es el siguiente:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Saldo inicial	12,014	10,103
Adiciones	-	1,148
Castigos	(8,577)	-
Reclasificaciones, nota 8(e)	-	763
Recuperos, nota 24(a)	(226)	-
Saldo final	<u>3,211</u>	<u>12,014</u>

- (e) La Compañía efectúa sus operaciones con empresas relacionadas bajo las mismas condiciones que las efectuadas con terceros, por consiguiente, no hay diferencia en las políticas de precios ni en la base de liquidación de impuestos; en relación con las formas de pago, los mismos no difieren con políticas otorgadas a terceros.
- (f) Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales se originan por las ventas y compras de energía eléctrica realizada por la Compañía, son considerados de vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas, ver nota 7(a) y 14(a).
- (g) Los gastos por participaciones, remuneraciones, y otros conceptos otorgados a los miembros de del Directorio y a la Gerencia clave de la Compañía ascendieron a S/3,197,000 y S/2,760,000 por los años 2022 y de 2021, respectivamente, y se encuentran incluidos en el rubro "Gastos administrativos" del estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

27. Utilidad Básica por Acción

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto diluido por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma.

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta del año entre el promedio ponderado del número de acciones comunes y de inversión en circulación durante el año.

A continuación se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y de la utilidad por acción básica y diluida.

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Numerador		
Utilidad atribuible a las acciones comunes	475,304	651,954
Denominador		
Promedio de acciones en circulación (comunes en miles de unidades)	<u>2,162,646</u>	<u>2,162,646</u>
Utilidad neta por acción básica y diluida (expresada en soles)	<u>0.22</u>	<u>0.30</u>

28. Situación tributaria

(a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5 por ciento sobre la utilidad imponible.

En julio de 2018 se publicó la Ley 30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas fueron las siguientes:

- Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación. Se ha establecido, asimismo, que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.e establecieron normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019. Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Mediante el Decreto Legislativo Nro.1424 publicado el 13 de setiembre de 2018 se introdujeron modificaciones en la Ley del Impuesto a la Renta sobre el límite en la deducción por intereses. Así, a partir del ejercicio 2021 no serán deducibles los intereses netos en la parte que excedan el 30 por ciento del EBITDA del ejercicio anterior. Se ha establecido que se considera intereses netos el monto de los gastos por intereses que exceda el monto de los ingresos por intereses, computables para determinar la renta neta. Asimismo, se considera EBITDA a la renta neta luego de efectuada la compensación de pérdidas más los intereses netos, depreciación y amortización. Los intereses netos que no se puedan deducir por la aplicación de este límite, podrán ser adicionados a los correspondientes a los cuatro ejercicios inmediatos siguientes. El 30 de diciembre de 2021 se publicaron las normas reglamentarias mediante el Decreto Supremo No.402-2021 estableciendo, entre otros puntos, que, en los casos en que en el ejercicio gravable el contribuyente no obtenga renta neta o habiendo obtenido esta, el importe de las pérdidas de ejercicios anteriores compensables con aquella fuese igual o mayor, el EBITDA será igual a la suma de los intereses netos, depreciación y amortización deducidos en dicho ejercicio.

- (b) Precios de transferencia -
Para propósitos de la determinación del impuesto a la renta corriente, los precios y los importes de aquellas contraprestaciones que hubieran sido acordadas en transacciones entre partes vinculadas o que sean llevadas a cabo desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, deberán contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Compañía está exceptuada de realizar el Estudio Técnico de Precios de Transferencia por estar comprendida en el Decreto Legislativo Nro. 1031 - Decreto Legislativo que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.

- (c) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. En el caso de la Compañía, las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2017, 2018, 2020, 2021 y 2022; y del impuesto general a las ventas de los periodos diciembre 2017 a diciembre 2022 se encuentran pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Respecto al año 2019, la Autoridad Tributaria inició el procedimiento de fiscalización de dicho período, habiendo efectuado dos requerimientos de información, e informado que la fiscalización se extenderá hasta el mes de junio de 2023. Debido a las posibles interpretaciones de la autoridad tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realizan o realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine; sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Las principales normas tributarias emitidas durante el 2022 y de 2021 son las siguientes:
- (i) Decreto de Urgencia N°12019, el cual modifica la Ley que promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica y se encuentra vigente a partir del 1 de enero de 2020. Mediante la Ley No. 31659, "Ley que modifica la Ley No.30309, Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica", emitida en diciembre 2022, se dispone lo siguiente:
- Se aumentan los porcentajes para la deducción en el caso de los contribuyentes cuyos ingresos netos no superen las 2300 UIT o S/11,385,000, a los siguientes:
 - (a) 240%: si el proyecto es realizado directamente por el contribuyente o mediante centros de investigación, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica domiciliados en el país.
 - (b) 190%: si el proyecto es realizado mediante centros de investigación, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica no domiciliados en el país.

 - Se aumentan los porcentajes para la deducción en el caso de los contribuyentes cuyos ingresos netos no superen las 2300 UIT o S/11,385,000, a los siguientes:
 - (a) 190%: si el proyecto es realizado directamente por el contribuyente o mediante centros de investigación, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica domiciliados en el país.
 - (b) 160%: si el proyecto es realizado mediante centros de investigación, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica no domiciliados en el país.

El beneficio se aplicará a los proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica que inicien a partir de la entrada en vigencia de la Ley 30309 (14 de marzo de 2015) y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

Cabe resaltar que los contribuyentes que efectúen gastos en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica que sean calificados dentro del plazo de vigencia señalado en el punto anterior y cuya duración culmine con posterioridad al referido plazo, podrán aplicar la deducción adicional hasta el 31 de diciembre de 2027, salvo se prorrogue el plazo previsto.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Decreto Legislativo N°1488, el cual establece un régimen especial de depreciación y modifica los plazos de la misma. A partir del ejercicio gravable 2021, los edificios y las construcciones se depreciarán, para efecto del impuesto a la renta, aplicando un porcentaje anual de depreciación del veinte por ciento (20 por ciento) hasta su total depreciación; siempre que los bienes sean totalmente afectados a la producción de rentas gravadas de tercera categoría y cumplan con las siguientes condiciones:

- La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2020. Se entiende como inicio de la construcción el momento en que se obtenga la licencia de edificación u otro documento que establezca el Reglamento. Para determinar el inicio de la construcción, no se considera la licencia de edificación ni cualquier otro documento que sea emitido como consecuencia de un procedimiento de regularización de edificaciones.
- Hasta el 31 de diciembre de 2022 la construcción tuviera un avance de obra de por lo menos el ochenta por ciento (80 por ciento). Tratándose de construcciones que no hayan sido concluidas hasta el 31 de diciembre de 2022, se presume que el avance de obra a dicha fecha es menor al ochenta por ciento (80 por ciento), salvo que el contribuyente pruebe lo contrario. Se entiende que la construcción ha concluido cuando se haya obtenido de la dependencia municipal correspondiente la conformidad de obra u otro documento que establezca el Reglamento.

Asimismo, a partir del ejercicio 2021, los bienes adquiridos en los ejercicios 2020 al 2021, afectados a la producción de rentas gravadas, se depreciarán aplicando los siguientes porcentajes anuales hasta su total depreciación:

- Equipos procesadores de datos: 50 por ciento.
- Maquinaria y equipo: 20 por ciento.
- Vehículo de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) con tecnología EURO IV, Tier II y EPA 2007, empleados por empresas autorizadas: 33.3 por ciento.
- Vehículo de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos o eléctricos: 50 por ciento

(iii) Mediante Ley N°31380, publicada el 27 de diciembre del 2021, se delegó al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica a fin de contribuir al cierre de brechas sociales, por un plazo de 90 días calendario, esto es hasta el 28 de marzo de 2022.

En materia tributaria, dicha facultad está referida a la normatividad del Impuesto a la Renta sobre deducibilidad de determinado tipo de gastos, rentas de no domiciliados, valor de mercado en transferencia de valores mobiliarios, facultar la modificación de los plazos que tiene el contribuyente para comunicar la fecha o periodo de cotización, así como regular otros aspectos que permitan simplificar la referida comunicación, contratos, entre otros, así como la normatividad del Código Tributario, Aduanas y Tributación Municipal.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (iv) El 31 de marzo de 2020, se publicó la Resolución de Superintendencia 066-2020/SUNAT, norma mediante la cual se establecieron nuevas tasas de interés moratorio vigente desde el 1 de abril de 2020. Así pues, la tasa de interés moratorio en moneda nacional pasó de 1.2 por ciento a 1 por ciento y en el caso de moneda extranjera pasó de 0.6 por ciento a 0.5 por ciento. Asimismo, las tasas de interés por devolución de pagos indebidos o en exceso en moneda nacional pasaron de 0.50 por ciento a 0.42 por ciento mientras que la moneda extranjera pasó de 0.30 por ciento a 0.25 por ciento. En el caso del interés por devolución por retención y/o percepciones no aplicadas del IGV pasó de 1.2 por ciento a 1 por ciento.

Posteriormente, el 31 de marzo de 2021, se publicó la Resolución de Superintendencia 044-2021/SUNAT estableciendo que la tasa de interés moratorio en moneda nacional pasa de 1.0 por ciento a 0.9 por ciento mensual, con vigencia desde el 1 de abril 2021. Las demás tasas no han tenido variación.

- (h) Durante el 2022 se han emitido las siguientes normas vigentes a partir del 1 de enero del 2023:

- (i) Regímenes especiales de depreciación - Ley N° 31652:
- Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre edificaciones y construcciones:
 - Los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del Impuesto a la Renta, aplicando sobre su valor un porcentaje anual de depreciación con un máximo de 33,33 % hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones:
 - (a) La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2023.
 - (b) Hasta el 31 de diciembre de 2024 la construcción tenga un avance de obra de por lo menos el 80 %.
 - Lo anterior se aplica también para los contribuyentes que durante los ejercicios 2023 y 2024 adquieren en propiedad bienes que cumplan con los puntos a) y b) antes señalados.
 - El régimen especial de depreciación no se aplicará cuando los bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2023.
 - En el caso de los costos posteriores generados por las edificaciones y construcciones que reúnan las condiciones antes señaladas, la depreciación se computará por separado respecto de la que corresponda a los bienes a los que se hubieran incorporado.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre vehículos eléctricos
 - Los vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de émbolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico), adquiridos en los ejercicios 2023 y 2024, afectados a la producción de rentas gravadas, se podrán depreciar aplicando sobre su valor el porcentaje anual de depreciación con un máximo de 50%, hasta su total depreciación.
- (i) Exoneración de rentas provenientes de la enajenación de acciones - Ley N°30341
- Mediante el la Ley No. 31662 publicada en el periodo 2022, se establece prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2023 la exoneración a las ganancias de capital por la enajenación de valores realizadas a través de algún mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores, conforme a lo siguiente:
- La exoneración es aplicable a las ganancias de capital generadas por una persona natural, sucesión indivisa o sociedad conyugal que optó tributar como tal.
 - La exoneración aplica hasta las primeras 100 UIT o S/ 495,000 (para el 2023) de la ganancia de capital generada en cada ejercicio gravable.

29. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía tiene las siguientes contingencias judiciales y tributarias relacionadas con las actividades que desarrolla:

(a) Demandas judiciales

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía afronta diversas demandas administrativas, civiles y laborales, con base en el análisis de la Gerencia y sus asesores legales han sido clasificados como posibles al 31 de diciembre de 2022 por un monto total de aproximadamente S/70,757,000 (S/86,555,000 al 31 de diciembre de 2021). Estas contingencias son principalmente de índole laboral por diversos montos que totalizan un importe de S/69,386,000 (S/73,981,000 a diciembre de 2021) cuyas respectivas demandas se encuentran en trámite ante el Poder Judicial.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, estas demandas podrían resolverse favorablemente a la Compañía, por lo que no es necesario registrar pasivos adicionales a los incluidos en la nota 15, "Otras Cuentas por Pagar", al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

(b) Acotaciones tributarias -

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene un litigio en trámite con una deuda tributaria aproximada de S/1,952,000 correspondiente a la fiscalización del año 2007, que corresponde a la multa más intereses (al 31 de diciembre de 2021, mantenía S/38,483,000 por acotaciones de los años 2006, 2007 y 2008, los cuales fueron resueltos principalmente a favor de la Compañía).

Por el expediente que se encuentra en trámite, la Compañía viene discutiendo la inaplicación de los intereses moratorios devengados fuera del plazo legal para resolver.

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con la Gerencia y sus asesores legales, existen argumentos que soportan la posición asumida por la Compañía en sus declaraciones juradas, por lo que se estima que no resultarán pasivos de importancia de estas acotaciones y, en consecuencia, no se han registrado provisiones por los mismos en adición a aquellas registradas en la nota 15 "Otras cuentas por pagar".

Durante el año 2021, la Corte Suprema fallo parcialmente a favor de SUNAT, por reparos tributarios del año 2001, 2002 y 2003, por lo que la Compañía ha registrado una provisión de S/7,000,000, el monto final de la deuda está pendiente de liquidar por la Administración Tributaria.

30. Compromisos

(a) Cartas fianzas -

La Compañía mantiene cartas fianzas con las siguientes entidades:

- Kallpa Generación S.A. (antes Cerro del Águila S.A.) por US\$5,179,000 por el contrato de compra de energía y potencia, derivado del encargo de Proinversión; nota 2(ii).
- Empresa de Generación Huallaga por US\$6,568,000 por el contrato de compra de energía y potencia, derivado del encargo de Proinversión; nota 2(ii).
- Otras cartas fianza a favor de terceros por US\$14,541,000 y S/404,000.
- Cartas de crédito por importaciones por US\$1,938,000.

(b) Ambientales -

Las actividades de la Compañía están sujetas a normas de protección del medio ambiente. En este sentido, tiene que cumplir con la normativa legal establecida por la Ley N° 25844 -Ley de Concesiones Eléctricas y por la Ley N° 28611 - Ley General del Medio Ambiente, que tienen como objetivo la conservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades de generación y transmisión de energía eléctrica, así como también el Decreto Supremo N° 29-94-EM emitido por el Ministerio de Energía y Minas (en adelante "MEM"), que reglamenta la protección ambiental de las actividades eléctricas. Al respecto, con fecha 26 de diciembre de 2001, la Compañía, remitió la comunicación N° P-1572-2001 a la Dirección General de Asuntos Ambientales y Manejo Ambiental sobre el cumplimiento del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental sobre el cumplimiento del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (en adelante "PAMA") del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, actividad que fue aprobada el 23 de enero de 1997 mediante Resolución Directoral N° 021-97/EM-DGE.

Mediante Comunicación N° P-014-2004 del 7 de enero de 2004, la Compañía presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales y Manejo Ambiental el Informe de Cumplimiento del PAMA correspondiente a la Unidad de Producción de Tumbes, de acuerdo a lo dispuesto por el MEM el 5 de enero de 1999 con la Resolución Directoral N° 002-99-EM/DGE.

El Centro de Producción del Mantaro con fecha 25 de octubre de 2010, han obtenido la certificación ISO 14001, encontrándose renovada hasta el 31 de enero de 2026.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Gerencia considera que la Compañía viene cumpliendo adecuadamente con la normatividad ambiental vigente, por lo que no se espera contingencias sobre este asunto que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo de polo petroquímico en el sur del país -

Mediante Ley N° 29970 promulgada por el Estado Peruano, de fecha 22 de diciembre de 2012, se le encarga a Electroperú S.A. a participar en el desarrollo del proyecto complejo energético del sur; por el cual la Compañía estará a cargo de la procura del suministro del gas natural para dicho proyecto, así como la contratación de la capacidad de transporte desde Anta (departamento de Cuzco) hasta la costa sur del país, que este en capacidad de suministrar gas natural al complejo energético y al polo petroquímico del país.

A la fecha, la aplicación de dicha Ley continúa en una etapa de definiciones, por lo que dicho encargo se encuentra en suspenso.

Con base en el análisis legal realizado por la Gerencia, se ha determinado que la Ley indicada solo compromete a Electroperú en labores de gestión y que, en ningún caso, se tienen compromisos de compra o pagos por ningún concepto, y no se espera que se emitan normas que obliguen a que se realicen los mismos; por ende, la Gerencia y el Directorio consideran que esta Ley no afectará las operaciones o rentabilidad de Electroperú.

31. Objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros

(a) Gestión de riesgo financiero

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

(i) Marco de gestión de riesgo

La Gerencia es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos. La División de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

Las políticas de gestión de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito corresponden principalmente a depósitos en bancos y cuentas por cobrar presentados en el estado de situación financiera.

La Compañía mitiga la concentración y riesgo de crédito a través de la política de depositar sus fondos excedentes en entidades financieras locales de primer nivel.

De otro lado, el riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial es históricamente bajo dado el corto plazo de cobro a los clientes terceros y relacionadas, que hace que no acumulen individualmente montos significativos.

La Gerencia de la Compañía evalúa periódicamente el riesgo crediticio de su cartera de clientes, sobre la base de una metodología diseñada por su matriz, que toma en cuenta factores como: liquidez, endeudamiento, rentabilidad, antigüedad del negocio, comportamiento de pago, antecedentes judiciales, entre otros.

La Gerencia estima que los montos deteriorados por más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento de pago histórico y análisis del riesgo de crédito del cliente, incluidas sus calificaciones de créditos cuando están disponibles.

(iii) Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los siguientes cuadros presentan el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de las obligaciones contractuales no descontadas:

	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	Total S/(000)
Al 31 de diciembre de 2022				
Cuentas por pagar comerciales	297,555	-	-	297,555
Otras cuentas por pagar (*)	78,627	-	-	78,627
Obligaciones financieras	308,212	-	-	308,212
Pasivo por arrendamiento	1,070	-	-	1,070
Total pasivo	685,464	-	-	685,464
Al 31 de diciembre de 2021				
Cuentas por pagar comerciales	229,807	-	-	229,807
Otras cuentas por pagar (*)	72,682	-	-	72,682
Pasivo por arrendamiento	1,637	-	-	1,637
Total pasivo	304,126	-	-	304,126

(*) No incluye tributos, anticipos recibidos y otorgados, ni los pasivos laborales.

(iv) **Compensación de activos y pasivos financieros**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no ha registrado en el estado de situación financiera compensaciones significativas de instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las divulgaciones mostradas en los siguientes cuadros incluyen activos y pasivos financieros que están sujetos a un acuerdo maestro de compensación exigible o acuerdo similar que comprende instrumentos financieros similares, independientemente de si se compensan en el estado de situación financiera.

(v) **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo y variable y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras, permanecen constantes.

(vi) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos y los gastos se encuentran denominados en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía).

La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macro-económicas del país.

Al 31 de diciembre de 2022, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/3.80 para la compra y S/3.82 para la venta (S/3.975 para la compra y S/3.998 para la venta al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

	2022 US\$	2021 US\$
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	35,824	25,446
Inversiones financieras	-	46,000
Cuentas por cobrar comerciales y diversas, neto	13,629	8,904
Otras cuentas por cobrar	4,613	4,757
	<u>54,066</u>	<u>85,107</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales y diversas	<u>(486)</u>	<u>(242)</u>
	<u>(486)</u>	<u>(242)</u>
Posición activa, neta	<u>53,580</u>	<u>84,865</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Gerencia de la Compañía no ha realizado operaciones con productos derivados. Durante el año 2022, la Compañía ha registrado una pérdida neta por diferencia en cambio ascendente aproximadamente a S/21,403,000 (una ganancia neta de S/40,952,000 en el año 2021), la cual se presenta en el estado de resultados).

Notas a los estados financieros (continuación)

Sensibilidad al tipo de cambio -

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en el tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes, sobre la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias.

	Cambio en tipos de cambio	Impacto sobre la utilidad antes de impuesto a las ganancias	
		2022 S/(000)	2021 S/(000)
	%		
Revaluación			
Dólares estadounidenses	5	10,233	16,964
Dólares estadounidenses	10	20,467	33,929
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5	(10,233)	(16,964)
Dólares estadounidenses	10	(20,467)	(33,929)

(vii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado.

(viii) Gestión de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía controla el capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 son acordes a la política financiera de la Compañía.

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Cuentas por pagar comerciales	297,555	229,807
Otras cuentas por pagar (*)	79,085	73,140
Pasivo por beneficios a los empleados	83,042	95,907
Obligaciones financieras	308,202	-
Pasivo por arrendamiento	1,070	1,637
Menos: efectivo y equivalente de efectivo	(298,558)	(192,808)
Deuda neta	470,396	207,683
Total Patrimonio	2,814,007	3,086,745
Ratio apalancamiento (veces)	0.17	0.07

(*) Excluye impuestos, anticipos, provisiones y beneficios sociales.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no hubo modificaciones en los objetivos, las políticas, ni los procesos relacionados con la gestión del capital.

(ix) Cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento

A continuación se presentan los cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

	Saldo al 01.01.2022 S/(000)	Flujo de caja S/(000)	Provisiones y otros S/(000)	Saldo al 31.12.2022 S/(000)
Obtención de préstamos	1,637	320,000	(9,688)	311,949
Pago de préstamos obtenidos	-	(25,000)	25,000	-
Dividendos por pagar	-	(651,954)	651,954	-
Total	1,637	(356,954)	667,266	311,949

	Saldo al 01.01.2021 S/(000)	Flujo de caja S/(000)	Provisiones y otros S/(000)	Saldo al 31.12.2021 S/(000)
Obtención de préstamos	-	151,924	(150,287)	1,637
Pago de préstamos obtenidos	-	(150,287)	150,287	-
Dividendos por pagar	-	(423,542)	423,542	-
Total	-	(421,905)	423,542	1,637

Notas a los estados financieros (continuación)

32. Valor razonable de instrumentos financieros -

- (a) Instrumentos financieros medidos a su valor razonable y jerarquía de valor razonable
El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable a la fecha de reporte, incluyendo el nivel de jerarquía de su valor razonable. Los importes se basan en saldos presentados en el estado de situación financiera:

	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Total S/(000)
Al 31 de diciembre de 2022 -				
Activos financieros				
Bonos Soberanos	878,364	-	-	878,364
	<u>878,364</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>878,364</u>
	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Total S/(000)
Al 31 de diciembre de 2021 -				
Activos financieros				
Bonos Soberanos	987,804	-	-	987,804
	<u>987,804</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>987,804</u>

Los instrumentos financieros incluidos en la categoría de nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de cotizaciones obtenidas en un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación, agente, corredor, grupo de industria, proveedores de precios o entidades regulatorias; y dichos precios provienen regularmente de transacciones en el mercado.

La Compañía ha designado en la categoría de nivel 1 a las inversiones disponibles para la venta, pues su valor razonable corresponde al precio de mercado a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido de una fuente de precios cotizados, que estén disponibles de forma directa.

- (b) Instrumentos financieros no medidos a valor razonable
De acuerdo con la evaluación realizada por la Gerencia de la Compañía, los instrumentos financieros que utiliza en el curso normal de sus operaciones son sustancialmente de corto plazo y con vencimiento menor a un año. Estos instrumentos corresponden a los activos y pasivos registrados, conformados principalmente por cuentas corrientes, depósitos a plazo, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Sobre la base de lo descrito en el párrafo anterior, la Gerencia de la Compañía estima que no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de dichos activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Clasificación de instrumentos financieros:
Al 31 de diciembre de 2022:

	A costo amortizado S/(000)	A valor razonable cambios en resultados S/(000)	A valor razonable con cambios otros resultados integrales S/(000)	Otros pasivos financieros S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes al efectivo	298,558	-	-	-	298,558
Bonos soberanos	-	-	878,364	-	878,364
Depósitos a plazo	170,000	-	-	-	170,000
Cuentas por cobrar comerciales	422,414	-	-	-	422,414
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	33,567	-	-	-	33,567
Total	924,539	-	878,364	-	1,802,903
Pasivos financieros					
Cuentas por pagar comerciales	297,555	-	-	-	297,555
Otras cuentas por pagar (*)	78,627	-	-	-	78,627
Obligaciones financieras	308,202	-	-	-	308,202
Pasivo por arrendamientos	1,070	-	-	-	1,070
Total	685,454	-	-	-	685,454

(*) Excluye impuestos, anticipos, provisiones y beneficios sociales.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2021:

	A costo amortizado S/(000)	A valor razonable cambios en resultados S/(000)	A valor razonable con cambios otros resultados integrales S/(000)	Otros pasivos financieros S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes al efectivo	192,808	-	-	-	192,808
Bonos soberanos	-	-	987,804	-	987,804
Depósitos a plazo	205,336	-	-	-	205,336
Cuentas por cobrar comerciales	346,452	-	-	-	346,452
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	34,367	-	-	-	34,367
Total	778,963	-	987,804	-	1,766,767
Pasivos financieros					
Cuentas por pagar comerciales	229,807	-	-	-	229,807
Otras cuentas por pagar (*)	72,682	-	-	-	72,682
Pasivo por arrendamientos	1,637	-	-	-	1,637
Total	304,126	-	-	-	304,126

(*) Excluye impuestos, anticipos, provisiones y beneficios sociales.

Notas a los estados financieros (continuación)

33. Eventos posteriores

Entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de este informe, no han ocurrido eventos posteriores significativos de carácter financiero - contable que puedan afectar la interpretación de los presentes estados financieros.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

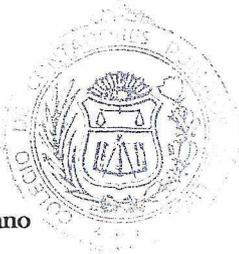
El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

**TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SOCIEDAD: S0761**

Se encuentra, HABIL, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificación Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2023.

Lima, 09 de AGOSTO de 2022.

CPC. Rafael Enrique Velásquez Soriano
DECANO



CPC. David Eduardo Bautista Izquierdo
DIRECTOR SECRETARIO

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.